

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

18.ª SESIÓN

(Vespertina)

LUNES, 8 DE JULIO DE 2019

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA JANET SÁNCHEZ ALVA

—A las 17:06 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Muy buenos tardes, señores congresistas.

Contando con el *quorum* respectivo, vamos a dar inicio a la Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria del lunes 8 de julio de 2019, a horas 5 de la tarde con 6 minutos.

Señores congresistas, si me permiten, deseo hacer una declaración.

Antes de iniciar el tratamiento de los temas de la agenda, voy a formular una declaración al respecto.

En días recientes hemos visto con sorpresa e indignación, la publicación de unos chat que se refieren a una situación personal de mi hermano.

En primer término quiero repudiar la forma en que algunas personas entienden la política, a ellos no los juzgaré yo, los juzgará la población, la historia y sus propias conciencias.

En segundo lugar, repudio también como la exhibición de estas conversaciones que son de hace más de un año, son aprovechadas hoy para pretender descalificarme a mí y al trabajo que vengo realizando como presidente de esta comisión.

Para mí, estos actos mezquinos resultan tan repudiabiles como los contenidos en los chat, yo no voy a negar a mi familia, pero lo que si rechazo tajantemente, es que los actos de terceros aunque sea un familiar, sean utilizados para pretender denigrar tanto a mi persona, como a mi trabajo. Quienes me conocen, saben perfectamente que yo no me dejo manipular ni chantajear por nadie.

Y al que lo quiera intentar, mejor ni lo haga, porque seré la primera en formular la denuncia, llevarla hasta las últimas consecuencias.

El grado de polarización extrema al que hemos llegado, es tan irracional, que si se vota a favor de algo, uno es valiente, consecuente, digno; pero cuando se vota en contra de algo, uno ha cambiado, se ha dejado manipular, o es chantajead.

Quiero decirles a ustedes y a la opinión pública, que todos mis votos antes, ahora, y en un futuro, han sido, son y serán votos de conciencia, sustentados en hechos, y absolutamente desapasionados, buscando la justicia y la verdad. Nunca me dejaré presionar por los que puedan buscar un blindaje, pero tampoco me dejare presionar por los que quieran un resultado distinto al que corresponde. En atención al expediente, a los medios probatorios, y a lo que es justo, señores, a lo que es justo.

Muchas gracias por su atención, y vamos a continuar con la sesión.

Sí, congresista Miyashiro, me permite para por favor, aprobar el Acta, y le doy la palabra.

Gracias.

Se ha repartido junto con la citación, las Actas de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria y de las novenas, décimo y undécimo sesiones extraordinarias, sino hubiera observaciones, las daríamos por aprobada. Al voto, por favor. Aprobado por unanimidad.

Congresista Miyashiro, tiene la palabra.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Primeramente quiero pedirle disculpas, porque yo soy el autor de un chat, que nunca he sido participe de la botica, pero como ahora están escarbando para tratar de desprestigiar a cada uno de los integrantes de la Comisión de Ética, están publicando, pese a que ese chat tiene más de un año de antigüedad y no se quien lo ha retransmitido.

Quiero aclararle que mi persona no ha rebuscado hechos familiares, tengo un compañero dentro de mi grupo cuando estaba en actividad, que tiene los mismos apellidos que usted, de allí es donde encontré ese dato.

Pero en cuanto a su función como presidenta de la Comisión de Ética, quiero dejar en claro, que esa es información pública referida y compartida y como usted mismo lo ha manifestado, jamás se le ha hecho mención a usted sobre la información que hemos tenido.

Sé que le ha causado mucha incomunicad, como es normal, pero esto es parte de un boicot dentro del mismo Congreso para desprestigiar a los integrantes.

Solicito a usted acepte mis disculpas, aunque tardíamente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Miyashiro. Por su puesto.

Vamos a continuar con la sesión.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Se ha repartido la sumilla de los documentos emitidos y recibidos por la comisión. Si algún

documento es de su interés, puede solicitarlo a la secretaria técnica de la comisión.

Informe

La señora PRESIDENTA.— Si algún señor congresista desea formular algún informe, puede hacerlo en este momento.

Pedido

La señora PRESIDENTA.— El congresista Hernando Cevallos ha formulado un pedido por escrito al cual se la dará lectura.

Señor secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Buenas tardes, señores congresistas.

Con su venia, señora presidenta, y con la venia de los señores congresistas que la acompañan en la sala.

Lima, 5 de julio de 2019.

Oficio 1321-2018-2019/HCF-CR.

Señora congresista

Janet Emilia Sánchez Alva

Presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria.

Presente.—

Asunto: Solicita someter a consideración de la comisión, evaluar inicio de indagaciones de oficio.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar que en aplicación del artículo 27, numeral 27.1, literal c) del Reglamento de la comisión, se someta a acuerdos de la comisión el inicio de una indagación de oficio, sobre las responsabilidades que derivan de los hechos difundidos por medios de comunicación el 3 de julio del presente.

Que difunden diálogos entre congresistas respecto al planteamiento de denuncias a la Comisión de Ética, y a la postura frente a las votaciones de sanciones propuestas por esta, a partir de intereses políticos particulares.

Estas informaciones se vinculan a varios congresistas del grupo Parlamentario Fuerza Popular, evidencias la instrumentalización de los procedimientos de la Comisión de Ética, y la priorización de conveniencias políticas frente a asuntos de conducta ética a decidirse, lo que es contrario al principio establecido en el artículo 3, numeral 3.2 del Reglamento de la Comisión de Ética, conducta de Ética parlamentaria.

Que exige el congresista un desempeño de su función buscando que prevalezca el interés general y el bien común sobre cualquier interés particular.

Por lo tanto, solicito que se incorpore a lo propuesto en la agenda de la siguiente sesión de la comisión el lunes 8 del presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Hernando Cevallos Flores,

Congresista de la República.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Pasamos el pedido a Orden del Día para el debate y votación correspondiente

A ver, que se indague..

Señor secretario técnico, por favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señora Presidenta.

Para leer la parte pertinente.

Se someta a acuerdo de la comisión, el inicio de una indagación de oficio sobre las responsabilidades que deriven de los hechos difundidos por medios de comunicación el 3 de julio del presente, que difunden diálogos entre congresistas respecto al planteamiento de denuncias a la Comisión de Ética, y a la posturas frente a la votación de sanciones propuestas por esta, a partir de intereses políticos particulares.

La señora PRESIDENTA.— Listo.

Vamos a pasar este pedido a orden del Día, esperando que llegue el congresista Cevallos, para que pueda sustentar su solicitud.

Si algún señor congresista desea formular algún pedido, puede hacerlo en estos momentos.

Congresista Vieira.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Gracias, presidenta.

Comunicarle que el día de hoy a las dos de la tarde, el doctor Rolando Machado Sandoval, quien participa en la difusión de los audios que se han propalado en diversos medios de comunicación con la congresista Úrsula Letona, está aquí presente y quiere hacer uso de la palabra para sustentar su denuncia y también como parte de mi recusación, como una consideración especial en la cual se la estoy solicitando.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vieira, en su momento vemos el tema, porque tenemos una amplia agenda, y vamos a ver si corresponde o no que haga uso el señor Machado.

Vamos a continuar con la agenda de la comisión.

Damos la bienvenida al congresista Villanueva.

Se va a dar cuenta de una denuncia nueva ingresada a la comisión, recaída en el Expediente 166, presentada por el señor Álvaro Alejandro Giménez Vidal, contra el congresista Jorge Andrés Castro Bravo.

Señor secretario técnico, de lectura por favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señora presidenta.

Ha ingresado a la comisión una denuncia presentada por el señor Álvaro Alejandro Jiménez Vidal y varias otras ciudadanos, contra el congresistas denunciado, en este caso Jorge Andrés Castro Bravo, por presuntamente haber obligado a su ex trabajadora Paula Alave, a pagar el alquiler de su oficina descentralizada en la ciudad de Tacna, conforme la denuncia periodísticas del Programa Político Cuarto Poder, emitido el 28 de abril del presente año.

Al respecto a la denuncia, señora presidenta, señores congresistas, debo informar que cumple con los requisitos formales establecidos en el segundo párrafo del artículo 27 del Reglamento del Código de Ética.

Y que además hay ya en indagación preliminar, sobre hechos similares, una denuncia que está siguiendo contra el mismo señor congresista, que esta recaído en el Expediente 158.

Por lo cual, de proceder la indagación preliminar si ustedes así lo tienen a bien, sería procedente también luego de la procedencia, votar la acumulación que así lo tienen a bien, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Si algún señor congresista desea hacer uso de la palabra sobre este caso, o pasamos a votación para la acumulación de detalle.

Congresista Mulder, tiene la palabra.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, una pregunta, porque veo que esta denuncia está suscrita por una gran cantidad de personas, y el Reglamento señala que la persona directamente afectada es la que debe formular la denuncia. La pregunta que le hago, porque no me voy a poner a leer la relación, es si la persona que aparece como afectada, Paola Alave, suscribe este documento. Porque si no fuese el caso, adolecería de una falla procesal.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Mulder, esta denuncia la estamos viendo de oficio en la comisión, y ahora este es otra denuncia que si todos nos ponemos de acuerdo, le podemos acumular en este momento.

¿Algún otro, señor congresista?

Vamos a pasar a votación, en todo caso.

Sírvanse levantar la mano los señores congresistas que estén a favor de acumular la denuncia recaída en el Expediente 166, con la denuncia recaída en el Expediente 158, contra el congresista Jorge Castro.

Los que estén a favor. Ha sido aprobada la acumulación por unanimidad.

Señores congresistas, se va a dar cuenta de un denuncia nueva ingresada a la comisión, recaída en el Expediente 167, denuncia

presentada por el ciudadano Óscar Eduardo Malca Saldaña, contra el congresista Clayton Flavio Galván Vento.

Señor secretario técnico de lectura, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señora presidenta.

Efectivamente el señor Óscar Eduardo Malca Saldaña, ha presentado una denuncia a la comisión, contra el congresista Clayton Flavio Galván Vento, por presuntamente haber incumplido con el pago ofrecido por sus servicios profesionales durante 45 días, ascendente a 15 000 soles, y por no devolverle la suma de 45 000 soles que fueron entregados, según refiere el señor Malca Saldaña, al congresista Clayton Galván, para una inversión en importaciones chinas y ejecución de proyectos.

La denuncia, señora presidenta, cumple con los requisitos formales establecidos en el segundo párrafo del artículo 27 del reglamento de la comisión.

Como medios probatorios cabe indicar, aunque de los señores congresistas han recibido la documentación con la citación del día viernes, que como medios probatorios el denunciante ha presentado sendas cartas notariales, que le ha remitido en su momento al señor Clayton Galván, solicitándole el pago de la deuda, así como la carta notarial de respuesta del señor Clayton Galván, y una tercera carta notarial del denunciante.

Debo hacerle presente a la comisión, aunque como señalo, el documento está en las carpetas de los congresistas que se repartió con la citación, que el congresista denunciado ha presentado un documento negando la existencia de esta deuda, y presentando asimismo copias de las mismas cartas notariales.

Eso es todo cuando debo informar, señora presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

¿Si algún señor congresista desea hacer uso de la palabra?

Pasamos entonces a... congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidenta.

Sobre esta denuncia, a mí me parece que hay dos puntos: uno, que es habla de una supuesta deuda, cosa que creo que no es competencia de nosotros, porque así todo el mundo estaría por deudas denunciado en Ética. (2)

Entonces, creo que sí debe indagarse la parte donde supuestamente hay un profesional que contrató y que no le ha pagado, lo cual sí sería una falta Ética y eso habría que indagar para ver si es cierto o no.

Gracias Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Correcto, congresista Narváez.

Sí, vamos a entonces pasar a votación y teniendo en cuenta de la solicitud del congresista Narváez, sobre la denuncia recaída contra el congresista Clayton Galván Vento.

Los señores congresistas que estén a favor de iniciar una indagación preliminar al respecto pueden levantar la mano. Los que estén a favor de iniciar una indagación preliminar contra el congresista Clayton Galván Vento, por la parte laboral como lo ha indicado el congresista Narváez, a favor.

Ha sido aprobado por unanimidad, iniciar indagación contra el congresista Clayton Galván Vento, por la parte laboral de la denuncia.

Se va dar cuenta de una denuncia nueva ingresada a la comisión, recaída en el Expediente 168 presentada por el congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal contra los congresistas María Úrsula Ingrid Letona Pereyra y Freddy Fernando Sarmiento Betancourt.

Señor secretario técnico dé lectura por favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia señora Presidenta.

El congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal ha presentado una denuncia contra los congresistas Úrsula Letona Pereyra y Freddy Sarmiento Betancourt. A la congresista Letona por estar vinculada a la pesca negra, tráfico de influencias y contra la administración de justicia. Al congresista Sarmiento, por interés personal en beneficiar a empresarios pesqueros y no denunciar el ingreso de la embarcación Damanzaihao.

La denuncia señora Presidenta, formalmente cumple con los requisitos establecidos en el segundo párrafo del artículo 27.º del reglamento de la comisión, sin embargo, debo señalar que respecto del congresista Freddy Sarmiento Betancourt, la denuncia no acompaña ningún tipo de medio probatorio respecto de los hechos denunciados. Respecto de la congresista Letona Pereyra, presenta como medios probatorios un reportaje del programa periodístico *Cuarto Poder de América Televisión* cuyo contenido ya ha sido evaluado por la comisión, un reportaje de *ATV*, que se refiere a hechos ocurridos en el año 2012, cuando la congresista Letona no era congresista de la República y un documento dirigido al ministerio de la Producción suscrito por el señor entonces presidente del Congreso, Daniel Abugattás en el mes de abril de 2012.

Es cuanto debo informar señora Presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias señor secretario técnico.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra al respecto de esta denuncia. Congresista Vieira.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Gracias Presidenta, mi denuncia es tráfico de influencias, con los audios que se han publicado últimamente en el diario a través del diario *La República*, también *Cuarto Poder*, el Programa de Milagros Leiva y quiero que escuchen los audios, que solamente duran segundos por favor para que los escuchen, por favor pueden pasar los audios.

La señora PRESIDENTA.— Brevemente por favor, autorizamos los audios del congresista Vieira, está sustentando su denuncia.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Primero el último.

-Inicio de la proyección de un audio.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— ... No, yo es más ya le contesté, el viernes me llamaron, me llamó Paredes, el que supuestamente va ser Premier y les dije que no tenía nada, es verdad no tengo, después de lo que me hicieron, yo creo que me pegaron bien duro y no voy a volver a arriesgarme, yo tengo familia, tengo hijos, mi marido odia el sector público, entonces no, pero sé que mal que viene voy a estar siempre, ligada y que algo tengo que decir.

Entonces yo voy aprovechar esta relación con Abugattás, con Miguel juntos vamos a trabajar este tema y la idea, yo quisiera saber qué necesitan, o sea, nosotros podemos conseguir que se tumba la resolución sí, pero solamente tumbándolo, eso no nos beneficia... Mira cuando yo he hablado con Daniel la idea es que el Congreso entre, como tú y yo sabemos el ministro no escoge ni la gaseosa que toma, entonces él se escuda que la orden viene y entiendo por qué de Palacio, porque Martín es esposo de una de las principales asesoras de la señora, que es Roxana Altuna, entonces por ahí es por donde viene la presión, de hecho es el ministro, le mandan y tú sabes, le mandan un twitter porque es como se comunique, le dicen no tumbes pesquera mar, el ministro no va mover un absoluto dedo y eso lo sabemos creo que, Miguel y yo lo hemos vivido en carne propia, hemos estado ahí...

El señor .— Pero acá tienes, claro lógico...

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Por eso, yo digo la única solución que veo es que efectivamente Daniel entra a tallar, presione a ese muchacho que ha sido su asesor toda la vida y él es el asesor jurídico de Produce y el chico emita el informe en ese sentido.

El señor .— Escucha limpia la imagen, por decirte el ministerio la limpia no perjudica...

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Que la ministra, escúcheme es que vamos, estamos hablando entre amigos, el ministro no le importa... a mí el ministro, para mí corrupto, para remate y en tercer lugar yo no sé, o sea, no solamente es corrupto el que recibe plata, si no el que se deja presionar y para mí la verdad con todo el cariño que le puedo tener porque creo que no es una mala persona, pese a que se ha portado mal con nosotros en su momento, Robín y Batman que era Yalico y Cayo, se levantaban el ministerio en peso y le decíamos tú sabes Miguel y yo le hemos dicho en su cara pelada que son unos rateros, que están haciendo porquería y media, si, si, yo mañana voy, ellos no mueven nada, entonces con él no vamos a lograr nada, tendría que ser con Daniel o con este chico o con el nuevo ministro.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Todavía falta uno que es el principal.

Escuchen.

-Continúa la proyección del audio.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Yo voy aprovechar esta relación con Abugattás, con Miguel juntos vamos a trabajar este tema y la idea, yo quisiera saber qué necesitan, o sea, nosotros podemos conseguir que se tumbé la resolución sí...

El señor .— Siguiente pregunta.

El señor .— Pregunta número seis, del Congresista Betancourt al señor Presidente del Consejo de Ministros.

Mediante Resolución Directoral 108/2012-PRODUCE-DGEPP, de fecha 22 de febrero de 2012, se resuelve en estricto cumplimiento de la Resolución sin número de fecha 29 de diciembre de 2011 y bajo la responsabilidad del Juez del Primer Juzgado Especializado en lo contencioso administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima, paréntesis de apertura Expediente 390-1999 paréntesis de cierre, devolver las autorizaciones de transformación de las autorizaciones y permisos de pesca de cuatro embarcaciones, "Tres hermanos cuatro", "Tres hermanos cinco", "Tres hermanos seis" y "Tres hermanos siete", así como devolver la licencia de establecimiento industrial a la empresa Pesquera Mar Sociedad Anónima cerrada como otorgada.

Teniendo en consideración el presente ordenamiento pesquero y el enfoque precautorio en cuanto afectará lo resuelto por la Resolución Directoral 108-2012-PRODUCE-DGEPP, en virtud a la existencia de derechos administrativos que ya fueron otorgados en su momento y que se encuentran vigentes...

—Fin de la proyección del audio.

La señora PRESIDENTA.— Listo, gracias señorita.

Congresista Vieira.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Como podrán ver en ese último audio, la congresista Úrsula Letona manifiesta que se va tumbar la 108, y que va coordinar con el señor Abugattás. El señor Abugattás en esa fecha a los días emite un documento que lo tienen en el expediente, un documento al ministro refiriéndose a la 108, presionando o sea, su cumplió la primera.

En segundo lugar, se interpeló al ministro y pueden ver al señor Freddy Sarmiento haciéndole una pregunta sobre la 108...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vieira, por favor sin señalar y guardando todavía el orden de esta sesión.

Gracias.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— 108, okey Presidenta.

Sobre la 108, la 108 que respaldaba de acuerdo al audio que se le ha escuchado a la propia congresista Letona, que era una transacción ilegal que estaba pegada con moco, estoy usando sus propios términos, pegada con moco porque ella lo dice en el audio.

Entonces si ella sabe que esa era una compra indebida, ilegal, corrupta y encima dice que hace lo que le da la gana, que existe un monopolio. Cuando es congresista a los cuatro años, ¿por qué?, no denuncia, por qué calló, eso es omisión de funciones y

en segundo lugar, que supuestamente a ese monopolio a ese club de la pesca que hace lo que le da la gana, así pongan al ministro que vengan dice, porque eso es lo que dice el audio, al ministro que está y a los que vengan ni siquiera van a comprar una gaseosa, le saca un dictamen favorable como son las cuotas pesqueras para alargársela hasta el año 2033 y quién es el que, ella dice que firmó varios proyectos de ley, sí efectivamente habían varios proyectos de ley, pero el único que le daba ese beneficio al club de la pesca, al monopolio que la propia congresista Úrsula Letona estaba hablando fue el señor Freddy Sarmiento, que le estaba dando el único beneficio de 15 años a precio congelado...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vieira, esto no es un espectáculo, le ruego por favor guardar las formas, esta es una comisión...

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Esto no es indignación, no es espectáculo, es indignación de tanta sinvergüencería...

La señora PRESIDENTA.— A ver, congresista Vieira, usted está sustentando una denuncia pero ni tiene ningún derecho a levantar la voz, ni mucho menos señalar...

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Pero no me diga espectáculo porque no lo estoy haciendo...

La señora PRESIDENTA.— Perfecto, retiro lo dicho pero por favor, guarde el orden y la compostura en esta comisión, por favor.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Disculpe Presidenta usted tiene razón.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a...

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— No he terminado.

La señora PRESIDENTA.— A ver, congresista Vieira.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Casualmente para que hable el doctor Machado, que es parte de mi recusación, que es el que participa en esos audios con la congresista Úrsula Letona.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vieira, estamos en medio de una denuncia, un debate de votación y no es permitido en este momento hasta después si los miembros de la comisión mediante una votación se requiere lo haremos por favor, así que hay que guardar.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Escúchelo.

La señora PRESIDENTA.— A ver, por favor, señor congresista Vieira por favor, esta sesión siempre se ha llevado de manera ordenada, disciplinada y no perdamos las formas al respecto, le estoy diciendo de que estamos en medio de un debate sobre una determina denuncia, le hemos permitido a usted que pueda sustentar su denuncia como corresponde, así que por favor, déjenos continuar como corresponde siempre en las sesiones de esta comisión.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Presidenta de acuerdo con usted, y como le vuelvo a decir el doctor Machado que es parte de los

audios con la congresista Úrsula Letona, está aquí es parte de mi sustento de mi recusación y mi denuncia, por favor, le pido en aras de la transparencia, en aras de saber la verdad, de que los peruanos sepan que la congresista Letona no quiere que hable porque obviamente tiene miedo...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vieira, le voy a rogar por favor, guardar respetos. Congresista Vieira vamos a informar y la población en general y como todos los miembros de esta comisión conocen y saben el procedimiento de la misma, si esta denuncia se acepta entonces va tener la oportunidad el señor que usted está mencionado para que pueda hacer uso de la palabra, por favor le ruego respetar el procedimiento de esta comisión, en su momento de ser aprobada esta indagación tendrá toda la oportunidad y todo el tiempo para ser uso de ella.

Gracias.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Presidenta, para concluir solamente le pido que le un minuto, no va sustentar el tema de fondo, solamente quiero presentarlo al señor que es parte de los audios y que quiere él dar una versión que lo va hacer en su momento como usted bien dice, pero por favor déjelo hablar. (3)

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Vieira le pido de manera por favor muy especial que pueda entender y respetar el procedimiento de esta comisión, no hay absolutamente ningún sesgo al respecto, ni nada personal contra ningún congresista y con el mayor de los respetos la pido también asimismo respetar el proceso, el procedimiento de esta comisión.

Así que por favor en su momento de repente quizá si es que esta comisión el Seno vota para una indagación tendrá la oportunidad, pero este no es el momento, así que yo le pido por favor continuar con esta sesión...

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Presidenta, una cuestión previa entonces que sea pues.

La señora PRESIDENTA.— Sí, por favor congresista Vieira le ruego encarecidamente que pueda usted comprender y entender el procedimiento de esta comisión por última vez.

Termine usted de sustentar, culmine usted por favor de sustentar su denuncia para que puedan hacer uso los congresistas miembros de la comisión, el uso de la palabra.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Presidenta, parte de la denuncia son las declaraciones del doctor Machado que lamentablemente se me está impidiendo que pueda hacer uso de la palabra, como le vuelvo a decir mi denuncia es tráfico de influencias como le he demostrado aquí, han participado tres personas para tumbarse la 108, para beneficiar una compra ilegal, una compra corrupta que la propia congresista Letona lo dice en los audios: "Esto está pegado con moco", estoy usando sus términos terribles pero eso es lo que dice ella.

Y también dice, que existe un monopolio que hace lo que le da la gana con el ministro que estaba en ese entonces, que era el señor Urquiza y con los que vendrán porque nadie se mete con los

poderosos, ellos no compran ni siquiera la gaseosa, o sea, eso es omisión de funciones porque ella llega al Congreso y en lugar de denunciar lo calla y encima firma un dictamen para beneficiar a ese monopolio que ella dice que es corrupto, porque un monopolio obviamente que lo ha hecho de manera ilegal es corrupta y lo beneficia con un proyecto de ley, en la cual el dictamen, el único proyecto de ley que le daba ese beneficio de todo los proyectos que se presentaron en ese dictamen era del congresista Sarmiento y que decía en otras palabras para que la gente lo entienda.

Se mantenía el precio congelado de 2006, de los derechos de pesca y las cuotas de pesca a este monopolio no se revisaba hasta el año 2033 y ¿por qué? esto lo digo, porque esto es un robo a los peruanos, un precio que está congelado en el 2006, ya si se aprobaba esto y gracias a un grupo de congresistas pudimos evitarlo, si se aprobaba esto la ministra o el Ejecutivo, no hubiera podido aumentar el precio, que en estos momentos está tratando de hacerlo con miedo pero algo es algo, pero no puede ser el saqueo al país, tenemos muchas desigualdades, tenemos un país de anémicos y este monopolio se dedica a la harina de pescado para alimentar chanchos al otro lado del Continente.

Por favor, vayan a Puno, vayan a la sierra alta 75% de niños que se están muriendo de anemia, la mejor proteína marina para hacer harina de pescado y un monopolio que hace lo que le da la gana, así venga el ministro que venga y eso es lo que la congresista Letona llega al poder y no denuncia, y más bien le saca a ese monopolio le saca, le firma un dictamen junto con el congresista Sarmiento para favorecerlo, por el único proyecto que le daba favorecimiento, el único era el del congresista Sarmiento, por favor revisen, los demás proyectos no estaban amarrados, y revisen por favor, eso es gravísimo, porque ahí se está violando el artículo 38.º de la Constitución, que todo funcionario debe velar por los recursos de la nación, ahí se ha violado la Constitución, esa es mi indignación.

Si entonces, porque si nosotros vamos a defender los intereses de los empresarios, entonces para que estamos aquí, si nos vamos a hipotecar señora Presidenta y amigos congresistas y discúlpeme mi indignación de los otros partidos, del señor Mulder, del señor de APP, los señores de Izquierda, de Nuevo Perú y de Frente Amplio, de Acción Popular y usted, cambiemos la historia, hay que investigar, nadie la está sentenciando, pero hay que investigar porque esto va en contra de los derechos del país y estas personas no pueden estar aquí para que encima ellos me sancionen por ellos responden a intereses, a intereses porque quién es una de las personas que se ha enfrentado a este club de la pesca, soy yo, y yo estoy sufriendo toda esta conspiración que ustedes lamentablemente por no aceptar la recusación, no puedo dar mi verdad, no puedo sacar los audios, no puedo mostrar la verdad al Perú de que todo ha sido una conspiración contra mí y piensan sacar un informe, como lo está preparando el técnico, seguro en los próximos minutos un informe donde no se me ha dado el derecho a la defensa, donde no se me da la garantía...

La señora PRESIDENTA.— A ver, congresista Vieira, estamos es un tema determinado por favor y no nos pasemos a otro, le voy a rogar que culmine para que los demás congresistas miembros de la comisión, puedan hacer uso de la palabra.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Solamente quiero hacerle un pedido a todos los congresistas que aman a su patria, que por favor el mar es una cuarta región, el mar no le pertenece a cuatro, cinco empresas, ese grupo ha puesto su lobbies tiene su bancada pesquera, por favor háganlo por el país, no lo hagan por Roberto Vieira, háganlo por el país y revisen lo que estoy diciendo, cuanto vean el proyecto de ley presentado por el señor Sarmiento a diferencia de los otros proyectos de ley, que estaban acumulados en ese dictamen en el único que le daba beneficio a ese monopolio corrupto que hace compras ilegales pegado con baba que la propia congresista Úrsula Letona dijo.

La señora PRESIDENTA.— Bien, congresista Vieira, por favor si pudiera apagar su micro. Algún otro señor congresista desea hacer uso de la palabra.

Congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias Presidenta.

Presidenta, yo lo he dicho en reiteradas oportunidades y yo lamento en realidad que el congresista Vieira realice tantas afirmaciones falsas y voy a pasar, le pido autorización para proyectar también...

La señora PRESIDENTA.— Señorita por favor, autorización para PowerPoint.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— En primer lugar Presidenta, voy a resumir cada uno de los argumentos falaces a las que ha hecho referencia el congresista denunciado.

En primer lugar se señala que el audio revelado en el programa de Milagros Leiva, así como en otros programas que ha hecho referencia el congresista denunciante, yo cometería tráfico de influencias desde antes de ser congresista en el gobierno de Ollanta Humala y para ello me valdría de una relación con Daniel Abugattás, Martín Belaunde y la esposa de este último según la prensa.

Esto es falso Presidenta, en el reportaje y en el audio se consideraba y yo lo he dicho, me ratifico la Resolución 108 era contraria al ordenamiento jurídico, si se tratase de volver hace siete años, yo diría exactamente lo mismo, había que tumbarse la Resolución 108, no había forma de que esa resolución siga vigente, sin embargo Presidenta, esa resolución ha estado vigente hasta el 2015, en que la Contraloría General de la República, señala lo siguiente en un informe de control hacia el ministerio de la Producción y dice: "Cabe señalar que de restituirse los derechos de la empresa Pesquera Mar, dando cumplimiento a un mandato judicial y lo resuelto en la Resolución Directoral 108-PRODUCE, de fecha tal implicaría, triplicar derechos, autorizaciones y permisos de pesca e incrementar el esfuerzo pesquero de la anchoveta, situación que contraviene el artículo 2.º de la Ley General de Pesca, Decreto

Ley 25977 y pone en riesgo la sostenibilidad de recursos, frente a mandados judiciales que estarían vulnerando la competencia de PRODUCE al amparo del numeral 3) del artículo 2.02 de la Constitución y el artículo 109 del Código Procesal Constitucional.

Por lo que correspondería interponer una demanda competencial a través del Poder Ejecutivo, ante el Poder Judicial", qué dice la Contraloría en el año 2015, fecha hasta la cual la Resolución 108 se mantuvo vigente, la Resolución 108 no se declara nula pese a que muchos de los actores tanto que habíamos escrito como en el ministerio, como el sector habíamos señalado la ilegalidad de la resolución.

La resolución no se modifica por una gestión mía, ni de un congresista, ni de los denunciados de la pesca, ni el sector pesquero, la resolución deja de tener efectos porque la propia empresa beneficiaria que adquiere esos derechos se desiste del procedimiento.

Entonces, en primer lugar Presidenta, la Resolución 108 nunca pierde vigencia, incluso hasta después de que la Contraloría General de la República dice que es una resolución ilegal, incluso después de este informe la Resolución 108 siguió vigente.

En segundo lugar Presidenta, se cuestiona mi accionar ético como congresista por audios del 2012 que yo no sé con qué fines fueron expuestos, ahora entiendo la relación entre el congresista denunciante y la persona que en forma... Congresista.

La señora PRESIDENTA.— Congresista nadie le está agrediendo, congresista Vieira yo le voy a rogar encarecidamente por favor, le hemos permitido a usted que haga la sustentación de su denuncia, ahora la congresista está haciendo, por favor, esto que quedo claro por favor, esto no es un careo y aquí no va haber réplicas usted ya sustentó su denuncia y los señores congresistas miembros de la comisión, si desean también van a hacer uso de la palabra, por favor. Congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias Presidenta.

Presidenta, ahora entiendo la relación que existe entre el señor Machado y el congresista Vieira, quiénes se han pasado por todos canales de la televisión mencionando un audio del 2012, cuando yo no era congresista de un caso que no representé y de acciones que no adopté, yo me ido y lo explicado en RPP y en Canal N, yo no tengo porque esconderme, ni hacer modificaciones a mi voz, ni impugnar el audio, yo estoy respondiendo acá por hechos que no tienen nada que ver con mi función congresal y que datan del año 2012.

Yo voy a traer a colación lo que dice el Código de Ética Presidenta. El presente Código de Ética Parlamentaria, tiene por finalidad establecer normas sobre la conducta de los congresistas de la República, los cuales deben observarse en el desempeño de su cargo, el Código de Ética rige el actuar de los congresistas, por ello en mérito del principio de aplicación

inmediata de las normas jurídicas solo, solo Presidenta resulta aplicable a los hechos que se dan durante mi mandato congresal, sin embargo, yo no me he escondido Presidenta, he venido, he salido a la prensa y he demostrado con documentos que no tuve nada que ver.

Respecto, voy a explicar sin embargo Presidenta, porque creo que las personas que votaron por mi merecen esta explicación, es verdad yo en el audio hago referencia a una relación con el señor Abugattás porque lo conocí cuando yo en mi calidad de abogada pesquera experta, escrito un libro y he trabajado nueve años en el sector, fui invitada por el congresista Abugattás a una sesión, ahí lo conocí antes de que él fuera presidente del Congreso.

En este caso puntual yo no busco al congresista Abugattás, el congresista Abugattás en el oficio al que hace referencia el congresista denunciante y sería bueno que lo pueda leer Presidenta, lo que dice es, le pregunta al ministro Urquiza, que era el ministro en el año 2012, le dice: "Usted vino a la comisión y expuso y dijo que la Resolución 105 y la Resolución 108, era resoluciones ilegales", el propio ministro Urquiza año 2012 en la sesión de la Comisión de Producción dice que estas resoluciones son ilegales.

En mérito de ese pronunciamiento del propio ministro Urquiza que se menciona (4) en el propio documento del congresista Abugattás es que él le pregunta: "Señor ministro si usted ha dicho en la Comisión de Producción que estas resoluciones son ilegales, que ha hecho usted, ¿las ha declarado nulas?" a esto el señor Urquiza perdón Presidenta debe haberle constado que no, porque hasta que se fue el ministro Urquiza, esas resoluciones se mantuvieron vigentes.

Luego cambian de ministro, si no me equivoco entra la ministra Gladys Triveño, con quién he sostenido públicas discrepancias técnico respecto al manejo de la pesquería y ella tampoco deroga o modifica o se tumba la Resolución 108. La Resolución 108 tiene vigencia hasta el año 2015, en que la propia empresa beneficiaria se desiste, ni siquiera con el informe de Contraloría es modificada.

Luego Presidenta, se señala que yo tenía capacidad para influenciar de tal manera que me habría tumbado la Resolución 108 y que el señor Abugattás habría influenciado en el ministro Urquiza, nuevamente Presidenta, eso es absolutamente falso, porque el ministro Urquiza no modifica la resolución, no la deroga y mucho menos suspende el procedimiento y ¿por qué? Es bien fácil Presidenta, porque el ministro Urquiza estaba acatando un mandato judicial, yo no he escrito una vez, no dos, no tres, he escrito más de diez veces sobre la improcedencia de mandatos judiciales que otorgan, permisos de pesca, en escrito en *Gestión*, he escrito en varios medios de comunicación y he sido entrevistada por la periodista Villasís sobre esa práctica y formé parte en el ministerio de la Producción de un equipo que se armó justamente para restringir esta práctica y se pudo sacar una ley.

Tercera falsa afirmación. Úrsula Letona tiene vinculaciones con el señor Peña y habría ejercido un tráfico de influencias a su favor. Yo he sido clara, conocí al señor Peña en el año 2010, no porque yo le haya comprado pesca de la embarcación "Doña Licha" que es la embarcación que él tiene en forma de medida cautelar no, es porque varios de los clientes del estudio donde yo trabajaba le compraban pesca a los otros barcos y ¿por qué? Presidenta lo dije aquí, porque en la Sociedad Nacional de Pesquería había un acuerdo expreso para no comprar pesca de embarcaciones que venían de medidas cautelares, así que eso también es falso.

Yo ese tema lo aclaré aquí, no con falsos documentos, no cambiando mi voz, no yéndome al Poder Judicial, yo vine aquí y acredité que el señor Peña a mí no me había mandado hacer ningún proyecto de ley, porque yo no he firmado hasta la fecha un solo proyecto de ley que tenga que ver con pesca, no porque tenga un impedimento legal, ni jurídico, ni ético, si no porque hace muchos años yo me desempeñé como asesora legal y consideraba en mi esfera personal que si yo no podía ver estos temas era porque yo no creía que era lo correcto.

No porque tenga un impedimento, porque yo creo en la pesquería como motor del desarrollo, creo en la empresa privada, lo he dicho no una vez, lo he dicho en el Pleno, lo he dicho en las comisiones, yo sí creo que hay un sector pesquero formal, creo que hay un sector pesquero que aporta, creo que hay un sector pesquero que merece respeto y no las difamaciones y lo voy a decir aquí y en cualquier lado Presidenta, porque conozco el sector, porque he trabajado en el sector, a mí no me han contado, yo no he heredado el conocimiento, yo los he visto.

Cuarto. Letona habría apoyado para que el sesión de la sesión de Comisión Permanente del 26 de junio, se apruebe un dictamen en el cual bajo un aporte social se busca seguir manteniendo el régimen beneficioso y los derechos de pesca a empresarios industriales de la anchoveta, nuevamente este tema lo demostré aquí, aquí está el dictamen que yo firmo Presidenta y yo voy a leer nuevamente para si alguno de mis colegas le queda alguna duda.

El dictamen que yo firmo respecto del pago de derechos de pesca dice lo siguiente: "Disposición complementaria final. Única. Fórmula de cálculo de los derechos de pesca. El monto y la fórmula del cálculo de los derechos de pesca por concepto de extracción de recursos hidrobiológicos será determinado por el ministerio de la Producción, entidad competente en la materia" y que dice el artículo 1.º de este dictamen: "La presente ley, tiene por objeto prorrogar el plazo del aporte social", no prorroga derechos de pesca Presidenta, no congela derechos de pesca, se refiere a un aporte social que pagan los empresarios pesqueros para financiar el caduco, el inexistente sistema de jubilación de pescadores, no tiene nada que ver con derechos de pesca como acá se pretende confundir a la opinión pública y mentir descaradamente.

El dictamen que yo firmo, dice bien claro, que respecto a los derechos de pesca será el ministerio de la Producción, entidad competente, así no la haya dicho esta ley, el ministerio es el competente.

Presidenta, por favor me permite, yo no lo he interrumpido al congresista.

Y dice el segundo artículo, que es se prorroga este aporte social por 15 años, hasta el 2033, el aporte social Presidenta, no habla de derechos de pesca, no dice que se congele, no indexa este aporte social con derechos de pesca, es clarísimo el dictamen que yo firmo y tiene que ver justamente con un aporte social que deberían estar pagando y por temas demagógicos se ha impedido que se pague, versus la posibilidad del ministerio como lo viene haciendo hoy, de modificar los derechos de pesca, es absolutamente falso lo que dice que yo he apoyado en la sesión de la Comisión Permanente del 26 de junio un dictamen en el cual bajo un aporte social se buscaba seguir manteniendo el régimen beneficioso y los derechos de pesca a industriales de anchoveta, falso Presidenta, yo el 26 de junio y lo demostré en la sesión donde me tocó defenderme de esa falsa denuncia, esta en Curvos participando en una audiencia, yo no participé en la Comisión Permanente, yo he estaba de viaje, yo no era miembro, no era titular... Presidenta.

Yo no era ni titular, ni accesitario, yo ingreso a la Comisión Permanente el 28 de julio de ese año en mi calidad de Portavoz del Grupo Político Fuerza Popular, así que es falso.

Finalmente el congresista denunciante dice: "Úrsula Letona, influyó en la embarcación Damanzaihao, para que no se le sancione en el Perú o para que se le redujera la multa impuesta", yo no tengo y hemos leído la denuncia, no tengo ninguna referencia que se refiere o a que tiene que ver con el término influenciar. Yo no sé, cada vez que el congresista Vieira sale hablar de mí, sale con un hecho nuevo, con un invento nuevo, con una barbaridad nueva que yo desde aquí y en cualquier medio de comunicación la voy a poder desmentir con documentos Presidenta, no con dichos, si no con documentos, no tengo nada que ver con un proyecto de ley, que busque prorrogar derechos de pesca, no tengo nada que ver con el club de la pesca negra, al contrario y tres presidenta, nunca, nunca me han llamado para pedirme que suscriba un proyecto de ley.

A la fecha no he firmado un proyecto de ley, que tenga que ver con tema de pesca porque no he querido, pudiendo haber hecho proyectos que creo son necesarios para el sector no los he hecho Presidenta y el proyecto que yo he firmado en dictamen dice claramente que se refiere a un aporte social hasta el 2033 y que el ministerio de la Producción será la entidad encargada.

Finalmente Presidenta, yo no puedo dejar de referirme a esta clase de maniobras porque desde que hemos visto, que el congresista Vieira es procesado en esta comisión por presuntamente haberle pedido dinero a un familiar suyo para hacer un trámite absolutamente ilegal en el ministerio de la Producción, soy víctima de una serie de denuncias y acoso, ese

es violencia política, eso es acoso, eso es ir tras de una mujer, por el simple hecho de hacer nuestro trabajo Presidenta.

Yo no lo he ofendido, yo no le he mentado, yo no he ido tras del congresista Vieira a buscar a personas para que lo denuncien ni mucho menos, y voy a resolver y voy a votar en su caso de acuerdo al expediente, porque es lo toca, yo no me voy a referir a la vida, a las amistades o a quiénes quiera el congresista Vieira, porque eso no es objeto de evaluación aquí, pero lo que no voy a permitir es que me manden emisarios diciéndome que le dé las garantías para que Ética resuelva yo no tengo nada que ver con los demás miembros de la Comisión de Ética, cada uno vota en función, yo nunca le he pedido un favor a usted Presidenta, nunca le he pedido siquiera que adelante o retrase un caso nunca.

Pero no voy a permitir que una persona que viene siendo investigada por hechos gravísimos utilice a otros para perjudicarme no tengo nada que ver con los hechos que el congresista Vieira señala, lo estoy demostrando con documentos y es el colmo, es el colmo que con ganas de que no ser investigado por esta comisión cada semana se nos pretenda primero recusar, después denunciar, después qué va venir Presidenta, qué va venir, yo no tengo ningún problema Presidenta y me puede mandar cien mil emisarios, yo voy a estar aquí y siempre voy a constar con documentos porque quién tiene la verdad de su lado, acredita, quién miente y difama, lo único que sabe es blofear.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Letona culminó, gracias congresista. Congresista Sarmiento tiene la palabra.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Por alusión Presidenta, por alusión por favor, me ha aludido.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vieira, a ver congresista usted la ha mencionado a la congresista Letona más de veinte veces, sin embargo, nunca no ha dicho la congresista por alusión...

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Para aclarar dos puntos nada más, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Por favor, vamos a darle el uso de la palabra a los miembros de la comisión, que necesitan... En su momento congresista Vieira por favor, vamos a darle el uso al congresista Sarmiento que ha pedido la palabra hace rato, por favor. Congresista Sarmiento.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Presidenta, saludarla y saludar a todos los miembros de la comisión.

Realmente esto ya no es la primera vez que el congresista Vieira intenta deslizar afirmaciones en contra mía, mancillando mi honor verdaderamente y ante esta comisión he tenido que defenderme varias veces, considero que su finalidad no es defenderse si no es dilatar y distraer a la comisión para que la comisión no vea su caso y ya lo ha demostrado con hechos su

actitudes en el cual ya habido acá en esta misma comisión, habido hechos en la cual él ha hecho cala de este *expertise* que tiene para poder lograr distraer a los miembros y a la comisión.

Yo voy hablar nuevamente sobre la denuncia que ha presentado el señor congresista sobre el primer punto, sobre lo que acusa es favorece a algunos empresarios pesqueros con mi Proyecto de Ley 2470, del 28 de febrero de 2018.

Sobre ese proyecto de ley, es como cualquier otro proyecto de ley que lo único que era, era prorrogar el Dólar 95, que ya se vencía de acuerdo a ley, nada más que el aporte social se postergue 15 años más, eso es lo que el fin y el objetivo que dice el proyecto de ley que yo presenté a la comisión.

En la comisión se discutió, se dictaminó y al final y el proyecto final, el dictamen final lo ha leído la congresista Úrsula Letona, no lo voy a leer nuevamente para lograr este tema y los únicos perjudicados que sí tengo que denunciar acá han sido los pescadores jubilados que ese Dólar 95 hasta ahora no se ha restablecido, esperemos que la ministra y los derechos de pesca, la ministra viene trabajando duro, con toda la metodología que ya explicado la vez pasada, que es un modelo matemático que viene pidiendo información tanto de los industriales como los de la 26920 para poder ver y poner un derecho de pesca justo para todos y ese es el gran problema, el problema que tenemos dos tipos de embarcaciones aquí en el Perú, una que son las industriales, otras que son las de la 26920, que son las de madera en las cuales tienen capacidad de diferente y de productividad diferente que al ponerle un solo derecho de pesca afecta a unas y beneficia a otras, eso si es así.

Pero lamentablemente habría que sacar una ley para poderlas dividir y hacer todo un trabajo que la ministra debe ella estudiar y ver la forma cómo soluciona ese gran problema. Yo creo que ella ya está dispuesta y que tiene un acuerdo, inclusive con los pescadores de la 26920 en la cual muy pronto ya estará decretando cuál es el problema de los derechos de pesca, pero en ningún momento mi intervención ha servido para poder favorecer a alguien.

Lo único que el objeto del proyecto de ley, leamos el objeto del proyecto de ley, es prorrogar el Dólar 95, de acuerdo a la Ley 1086, nada más -la 1084 perdón-. Ese es todo lo que he hecho. Ahora que hay otros proyectos de ley, si hay otros proyectos de ley que se discutió en la comisión que yo fui presidente, sí se discutió que yo fui presidente y al final se presentó el proyecto de ley que la congresista Letona ha presentado. **(5)**

Sobre el punto dos, de la denuncia que se me acusa de no haber denunciado a la embarcación de Damanzaihao o Ex Lafayette y esto no sea ajusta a la verdad. Yo quiero decirle al congresista Vieira, que en esa época, que yo me informé de que había este problema en el Comité Científico del OROP-PS en la cual, la presidenta de ese comité del OROP-PS, me dijo que había una denuncia de los chilenos sobre ese barco, y que muy pronto estarían dándole la bandera peruana. Apenas, yo llegué a Perú, formé un grupo de trabajo, formé un grupo de trabajo que la

comisión de Producción con un grupo de trabajo sobre el seguimiento. Primero, a la firma del convenio de la OROP-PS.

Dos, denuncia chilena sobre el barco Lafayette.

Y tres, la cuota peruana de jurel, ¿quiénes integraba el equipo? Freddy Sarmiento Betancourt, Héctor Becerril, que era expresidente de la comisión, Luis Iberico Núñez y Tomas Zamudio Briceño. Era un comité multipartidario, donde todos intervenimos.

En este proyecto llamamos a varias reuniones, en la cual, se trató este tema de la fiscalización, de fiscalizar y cautelar – bueno, vamos a buscar acá la información del miércoles–

La reunión del 14 de junio del 2015, se realizó la primera sesión Ordinaria del grupo de trabajo, misma que fue de carácter reservada y consiguiente secreta.

En ella se realizaron las siguientes acciones:

Exposición del señor Juan Requejo Alemán, vicepresidente de Pesquería sobre el siguiente punto: suscripción del convenio, organización regional de Organismo Pesquero del Pacífico Sur, y la denuncia chilena sobre el barco Lafayette.

El martes 26 de mayo, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del grupo de trabajo donde se expuso que las conclusiones de la tercera reunión de la OROP-PS llevada a cabo en ACLAN sobre el 30 de enero y el 6 de febrero, en la cual asistieron Juan Requejo Alemán, Luis Roberto Arrisbasplata, director de Asuntos Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores; la señora Elena

Conterno Martinelli y presidenta de la Sociedad de Pesquería.

Ellos, llamamos a esta reunión y se llegaron a acuerdos en la cual, sobre esta denuncia chilena de bandera rusa es dice, "La Lafayette de bandera rusa es una embarcación que tiene como longitud superior dos campos de futbol americanos juntos, un barco factoría, el más grande del mundo, que succiona el pescado en una manguera gigante de barcos de arrastre"

También en el 2011, el científico [...] llegaron a una *compulsión de una captura anual, por encima de las 520 000 toneladas, podría dañar aún más el stock de jurel; en julio de 2014, el Perú prestó su bandera al buque Factoría más grande del mundo, con denuncias por pesca ilegal e incluso explotación infantil.

El 6 de febrero la OROP-SP lo incluyó en la lista de barcos piratas, o sea, al año siguiente del 2015, ya la OPROP-SP la estaba castigando por ello.

Entonces, está resolución de la OROP-PS prohíbe al conocido barco Lafayette, quien cambia de nombre con cada bandera para continuar sus actividades. Es ahí, donde el buque como Damanzaihao está en el mar peruano, como ya es mencionado con bandera peruana.

La llegada de Lafayette entonces, con bandera de Mongolia del 28 de abril de 2014, al mar Ilo, tiene prólogo, el Damanzaihao es

una embarcación de propiedad de la empresa Sustainable Fishing Resources, frente a esta denuncia y sanción de carácter internacional, el Ministerio de Producción informa a la OROP-PS, las medidas de control que fueron adoptadas contra la embarcación de apoyo logístico Damanzaihao, que arriba al Perú en el 2014, o sea, el Ministerio de Producción inmediatamente lo sanciona y la OROP-PS aprobó el consenso, la inclusión de la embarcación Damanzaihao en la lista IUU, lista de naves implicadas en actividades de pesca ilegal, no declarada sino reglamentadas.

Este es el informe que se dio, y concluimos, más aún, que en el barco Damanzaihao antes Lafayette ha sido sancionado como produce tal como se informa en la Organización Regional de Ordenación Pesquera de Pacífico Sur. Todas ellas debido a irregularidades comprobadas en el Perú.

Esa es la conclusión, recomendamos que se debe evaluar de manera adecuada el otorgamiento de la bandera peruana a las embarcaciones extranjeras, debido a que podríamos tener problemas o sanciones internacionales tal como ha pasado con respecto al barco Lafayette, ahora barco chino o bandera peruana.

¿Por qué recomendábamos eso? Recomendábamos ese tema, porque a la hora que estuvimos viendo la denuncia sobre el otorgamiento de la bandera peruana, el Ministerio de la Producción decía que no era su función otorgarle la bandera peruana, la aprobación, la investigación, sino que era de la Marina y la Marina le echaba la culpa a Producción.

Entonces, recomendábamos que se defina políticamente al Ministerio que estaba el viceministro de Pesquería en ese entonces, para que pudiera definir quién es el que debería dar la autorización, o sea, qué no se ha hecho nada, si se ha hecho nada. Hay todo un informe y un grupo de trabajo que se dio en el Ministerio de la Producción.

Sobre el último reporte o audio que ha presentado el congresista Vieira, aquí en la cual ve, en el cual el Oficial Mayor lee mi pregunta a la ministra Gladys Triveño, en la cual, veíamos este Decreto Supremo 108 de esta Resolución Ministerial, perdón, 108, esa resolución ministerial como ha dicho la *congresista Triveño*...

La señora PRESIDENTA.— A ver congresista Sarmiento, por favor, continúe.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).—...no es en la, perdón, disculpen la memoria, no me acuerdo.

A ver, el tema es que la interpelación fue a la ministra Gladys Triveño, de repente en la presentación del congresista Urquiza, vemos y le pregunto, ¿cuál va a ser el efecto que ocasionaría al sector al haber dado esta resolución ministerial?, es lo mismo que la congresista Letona, ha hablado sobre la Contraloría, el mismo informe de Contraloría, dos años después hace la misma pregunta, y la misma conclusión, de que el daño que le estaría haciendo al sector.

Entonces, eso es lo que como... y otra cosa al congresista Vieira, en esa época, en ese momento, yo a la congresista Letona no la conocía, a la congresista Letona la he conocido posteriormente de esas reuniones, porque yo he trabajado en el sector pesquero, si he trabajado en el sector pesquero hasta el 2008, pero trabajaba en la forma operativa, la Superintendencia Operativa en Piura, ahí he trabajado.

Entonces, yo no tenía relación con los abogados de la empresa, nada; yo tenía relación con la operación de la planta. Eso es lo que tengo que decirle, presidenta.

Yo creo que a los integrantes de la comisión, de que en ningún momento he faltado a la ética como se me trata de inculcar y acá no estamos viendo, presidenta, que me odias o no me odias, que me miras mal o no me miras mal, que tú tienes, yo no tengo. No, acá lo que se está tratando de juzgar y lo que estamos tratando de ver, es una falta ética sobre un audio que se ha visto, nada más. Nosotros no vamos a pronunciar sobre ese tema, no, nos vamos a pronunciar sobre otros temas, presidenta.

Y eso es lo que quiero decirle a toda la comisión, que a la hora de votar, votemos por lo que las pruebas, que la secretaria técnica nos va a ofrecer y concluir, nos va a decir cuáles son las conclusiones para poder votar de acuerdo a nuestra conciencia, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Sarmiento.

Congresista Mulder, tiene la palabra.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidente.

Yo creo que hemos escuchado a quien presenta la denuncia y a quienes presentan sus descargos. Pero de verdad, yo creo que en este tema ha debido de ser rechazado de plano porque la Comisión de Ética se encarga solamente de analizar la conducta de los parlamentarios y cuando son parlamentarios, cuando están en el ejercicio de sus funciones. No de hechos anteriores, presidenta, eso es absurdo, y siempre fue así, hubo una ligera interpretación de hechos anteriores en la gestión del congresista Humberto Lay, cuando se tomó la decisión de que en los casos en los que se elaboraba la hoja de vida para ser candidatos, habían anotaciones que no eran correctas, no eran ciertas y las personas que estaban imputadas de esos temas, aludían que en esos momentos no eran congresistas.

Pero, entonces, si se aprobó como un antecedente que para esos casos, como se trataba que era para ser congresista, si se podía retrotraer a una condición anterior a la elección del parlamentario. Pero es la única excepción, no puede hacerse una imputación de cuando la persona no era parlamentario, si se considera que una persona ha cometido un delito, una irregularidad etc., antes de ser parlamentario, le corresponde una denuncia ante el Ministerio Público, como cualquier otra persona, y el Ministerio Público la evaluará y si considera de que hay ahí elementos de juicio, el Ministerio Público solicitará en su momento a través del Poder Judicial, un proceso de levantamiento de inmunidad. Ese es el procedimiento, aquí se

están haciendo imputaciones de carácter delictivo del año 2012, presidenta.

Entonces, la verdad, por eso digo, hemos estado escuchando temas pesqueros y temas de especialidades que manejan los parlamentarios, cuando aquí el tema de fondo era si nos corresponde o no nos corresponde analizar hechos que son anteriores a la elección, punto, y como son hechos del 2012 es imposible, pues, que nosotros nos ocupemos. No nos corresponde presidenta, y creo que de plano simplemente hay que informar que hay otras vías para quien considere que alguien ha cometido un delito, y esas vías, están expeditas para que se puedan ir.

Pero la Comisión de Ética, solo analiza la conducta de los parlamentarios en el ejercicio de sus funciones, acá esta, el presente reglamento de desarrollo a las normas y principios éticos que guían la conducta y el quehacer de los congresistas de la República en el ejercicio de sus funciones, contenidos en el Código de Ética Parlamentaria.

Ahora, al congresista Sarmiento se le señala un hecho de cuando fue congresista, pero en el periodo anterior. Eso también ha precluido, pues, no es de la gestión actual, no le corresponde la aplicación del tema actual.

Entonces allí, también, existen procedimientos que se puedan hacer, que puedan, si se señala que se ha cometido un delito de función, por decir, y no ha prescrito, probablemente haya prescrito, se puede recurrir a la vía de la acusación constitucional. Pero no le corresponde a la Comisión de Ética, presidenta, yo creo que la verdad, este tema debería ser rechazado de plano.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Mulder.

Si algún otro señor congresista miembro de la comisión, perfecto.

Por alusión tiene un minuto el congresista Roberto Vieira, no por usted, sino por haber mencionado como lo ha pedido.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Solamente para aclarar lo que acaba de manifestar el congresista Mulder.

Acá hay un tema de omisión de funciones, y el dictamen que se ha suscrito, que suscribieron y que no se aprobó en la Permanente, ha sido en este periodo, ha sido un dictamen en la cual, el proyecto de ley, el único proyecto de ley que le daba estabilidad al monopolio pesquero, que estaba amarrado con la careta del aporte social, era del congresista Sarmiento, aquí esta, o sea, a diferencia de los otros proyectos de ley, y ese dictamen es el que lo firma la congresista Úrsula Letona.

Entonces, el hecho de que ella no haya estado el día de la Permanente, no interesa, la cosa que lo firmó, y supuestamente, ella ya sabía de qué era un monopolio que hace lo que le da la gana, por eso que la 108 podía estar 20 años más, 30 años más, qué importa si hay un monopolio, que hace lo que le da la gana con los ministros que están y los que vendrán a futuro.

Entonces, aquí, ahí se está mintiendo, esto es gravísimo porque estamos hablando de un negocio de dos mil quinientos millones de dólares, por favor, entiendan, dos mil quinientos millones de dólares al año a ese monopolio que dice la congresista Úrsula Letona, que ella misma lo ha reconocido, dos mil quinientos millones de dólares con el proyecto de ley del señor Sarmiento, que la señora Letona, aquí esta señora Letona, por si acaso le voy a refrescar la memoria, "garantía de permanencia del régimen", no pues, para hablar con verdad.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vieira, culmine, por favor.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Voy a leer, discúlpeme, aquí dice "se aplica el aporte social, si se respeta el régimen establecido vigente por 15 años más", o sea, lo que estaba en el 2008, y debía concluir en el 2018, tenía que respetarse esas mismas condiciones, o sea, ese precio que se puso en el 2006, hasta el 2033.

No se dan cuenta la trampa ahí, que está enganchado y que usted, cree que eso, ese beneficio de dos mil quinientos millones de dólares a ese monopolio de la pesca, ¿es gratis?, saben, ¿cuánto representa el aporte social?, que tanto hablan de los jubilados y que los pesqueros tampoco nunca pagaron porque, ojo, se pusieron al día justo el año que iban a ver este proyecto de ley del señor Sarmiento, porque 4 años que no pagaban, saben, ¿cuánto es el equivalente? Cinco millones, o sea cinco millones de dólares para regalarles un negocio anual de dos mil quinientos; déjeme, hablar porque le estoy diciendo sus verdades...

La señora PRESIDENTA.— Por favor, por favor congresista Vieira (6) para que culmine.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Entonces son dos mil quinientos... para que la gente lo entienda, el proyecto de ley del señor Sarmiento, ahora, como congresista, no en anterior, ahora, como congresista y la congresista Letona suscrito por la congresista Letona, beneficiaban a ese monopolio corrupto que hace lo que le da la gana en la pesquería, le estaban dando un negocio de dos mil quinientos millones de dólares por 15 años más, o sea, multipliquen dos mil quinientos millones de dólares por 15 años, para pagar apenas cinco millones de dólares al año. ¿Eso no es para investigarse? Yo le pido al congresista Cevallos, al congresista Narváez, al congresista Mulder, al congresista Quintanilla, al congresista Armando Villanueva y usted reivíndiquese presidenta, pónganse la mano en el pecho y al menos que se investigue, el congresista Mulder se ha equivocado, pensó que era en la anterior gestión del congresista Sarmiento, no ahora, último ha sido el año pasado...

La señora PRESIDENTA.— Listo congresista Vieira.

Gracias, congresista Vieira.

Vamos a pasar a votación.

Congresista Sarmiento, tiene la palabra.

Congresista Vieira lo único que le pido, por favor, es que en todo caso, no me mencione, por favor, si no voy a tener que responderle...

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Presidenta, tumbarse la 108, presidenta significaba que beneficiar a TASA y *Hot traiding, quién es *Hot traiding, Oscar Peña. Entonces tumbarse la 108, era beneficiar a los dos, ¿saben por qué?, porque la propia congresista Úrsula Letona en el audio dice que esa compra, que hicieron es ilegal y que está pegada con moco.

Gracias.

El señora PRESIDENTE.— Listo.

Gracias, congresista Vieira.

Congresista Sarmiento.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Presidenta.

No podemos seguir permitiendo que el señor Vieira, venga a sugerir que nosotros estamos recibiendo dinero por presentar proyectos. Eso verdaderamente, no es posible, yo presento mí..., verdaderamente, ahorita, estoy muy indignado en el tema, porque eso va contra mi dignidad, contra mi familia. Yo veo que toda mi carrera profesional que tengo desde 45 años en el sector pesquero, en el sector agrícola. No hay nadie que me pueda señalar, y eso, presidenta, aquí no lo voy a permitir.

La señora PRESIDENTA.— Si, congresista Sarmiento.

Gracias.

Congresista Cevallos tiene la palabra.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Si, yo creo que este debate, pues, esta medio mesclado porque hay una acusación también contra el congresista Vieira. Pero, lo cierto, es que voy a tratar de ser lo más objetivo posible. Es que efectivamente, estamos hablando de una acusación sumamente grave, porque es una acusación donde se está vinculando a congresistas con el negocio de la pesca.

Ahora, yo entiendo, que esto genera una gran indignación por supuesto, porque cuando uno siente que uno está limpio de estas cosas. Sin embargo, también, es un hecho concreto que han habido comunicaciones por lo menos en la denuncia, yo digo si esto es real o no. Pero hay una denuncia de comunicaciones concreta de congresista con el señor Peña, que es un hombre vinculado a una serie de ilícitos y está prófugo, y es el señor que está vinculado a también los audios en cuestión.

Así que yo creo, la verdad, que sin abrir un juicio, lo mínimo que podemos hacer es un indagación sobre este tema, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cevallos.

Congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— A ver presidenta.

Yo, uno se indigna, sí, pero uno tiene la obligación de defenderse con documentos, y yo le voy a responder a mi colega el congresista Cevallos.

Una acusación grave a su criterio, que yo contesté en esta comisión y que fue archivado sin mi presencia, que yo no molesté a ninguno de los congresistas para que archiven esa denuncia, porque demostré aquí, que cuando el señor Peña me llama en el año 2017, no tiene nada que ver con el proyecto de ley. Y en segundo lugar, presidenta, porque es absolutamente falso que el dictamen tenga algo que ver con derechos de pesca como lo estoy demostrando, presidenta. El dictamen que yo suscribo, dice textualmente, que es el Ministerio de la Producción, la entidad competente para ver derechos de pesca.

Yo puedo entender, que acá haya una confusión y que el aporte social por un lado y por otro lado los derechos de pesca traten de confundir. Pero es bien facilito, hay que entrar a la página web del Congreso y mirar lo que yo firmo. Yo no participé en la Comisión Permanente y lo demostré aquí; entonces a mí la acusación puede ser muy grave. Pero yo aquí, con documentos demostré que la acusación era absolutamente falsa, respecto a los hechos del señor Peña y ese tema fue archivado aquí.

Sobre la nueva denuncia, porque creo que esto es un carrusel que todos los fines de semana he tenido que salir a defenderme, sobre la nueva denuncia efectivamente, se refiere a un audio del 2012, donde yo no era congresista, y que recién hoy veo la relación entre el congresista denunciante y la persona que en forma ilegal me grabó en mi oficina.

Y en esa reunión, yo no he hecho ningún... no tomé el caso y lo he manifestado, no he realizado ninguna gestión y estoy demostrando, basta leer el oficio del congresista Abugattás, donde él se refiere al propio dicho del ministro de la Producción d ese entonces el señor José Urquizo, y él dice claramente, que es en función de que el propio congresista Urquizo señaló que la resolución era ilegal, que él le pide, qué acciones tomó.

Y he demostrado el día de hoy, que pese a que en el año 2015 la Contraloría General de la República, dijo que esa resolución era absolutamente ilegal, la resolución recién fue tumbada o dejada sin efecto a solicitud de parte, nadie en el Ministerio de la Producción, nadie en el Poder Judicial hizo que esa resolución se modifique, ni Úrsula Letona, ni el congresista Abugattás, ni los ministros, ni el ministro Urquizo, ni la ministra Triveño por qué, presidenta, porque era una resolución que acataba un mandato judicial y que tenía incluso, una medida cautelar, que prohibía que Produce la modifique.

Entonces, yo sí, presidenta, además, de indignarme, yo tengo que desmentir, y tengo que denunciar hoy, que todas estas denuncias son represalias porque hoy día el congresista denunciante ha insinuado prácticamente, que nosotros habríamos hipnotizado a la persona que lo denuncia, para que él le pida veinticinco mil dólares, y además, le regatee y le diga no, cinco mil quédate tú, o sea, eso lo ha escuchado todo el Perú, presidenta.

Yo no tengo porque buscar algún familiar del congresista Vieira, para esas cosas. Yo no tengo nada que ver con la denuncia del congresista Vieira, jamás, en mi vida había escuchado hablar de él, ni en el sector, ni en mi vida personal. Tenemos círculos totalmente distintos; pero yo he visto que a raíz de mi intervención en esta comisión, es que el congresista denunciante cada vez que puede miente respecto de mi accionar profesional, miente respecto de mi integridad y de mi ética, presidenta, y lo no voy a permitir, no lo voy a permitir, ¿presidenta?...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vieira, por favor. No tiene usted, la palabra en este momento, está teniendo la palabra la congresista Letona.

Por favor, congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Nuevamente, presidenta.

Yo lamento que esta clase de incidentes se desarrolle y nuevamente les reitero que no tengo nada, nada que ocultar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Letona.

Vamos a pasar a votación, si se inicia o no una indagación preliminar recaída en la denuncia, en el Expediente 168 contra los congresistas Sarmiento y Letona.

Los señores congresistas que estén a favor de iniciar una indagación...

Congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Yo creo que en casos como este presidenta, corresponde que se vote por separado, porque cada parlamentario asume su propia conducta.

La señora PRESIDENTA.— Si, no hay ningún inconveniente.

Si, los señores congresistas que están de acuerdo que se vote por separado. Perfecto. Aprobado por unanimidad.

Vamos a votar por iniciar la indagación preliminar en la denuncia recaída en el Expediente 168 contra la congresista Úrsula Letona. Los señores congresistas que estén a favor sírvanse levantar la mano, de iniciar indagación preliminar recaída en la denuncia contra la congresista Úrsula Letona.

Congresista Quintanilla, a favor; congresista Cevallos a favor. Los que estén en contra congresista Mulder, en contra; Congresista Villanueva, en contra; congresista Miyashiro en contra; congresista Salazar, en contra; y el congresista Sarmiento, en contra. Abstenciones. Cinco en contra. Ha sido rechazado iniciar indagación preliminar recaído en la Denuncia 168 contra la congresista Úrsula Letona Pereyra.

Vamos a pasar a votación la indagación preliminar contra el congresista Freddy Sarmiento Betancourt.

Los que están a favor de iniciar indagación contra el congresista Sarmiento, sírvanse levantar la mano. Los que estén a favor congresista Cevallos a favor. Los que estén contra congresista Mulder; congresista Villanueva en contra;

congresista Narváez; congresista Miyashiro en contra, congresista Salazar en contra; congresista Letona en contra. Abstenciones congresista Quintanilla y congresista Narváez. Ha sido rechazado iniciar indagación preliminar en la denuncia recaído en el Expediente 168 contra el congresista Fredy Sarmiento Betancourt. 5 en contra, 1 a favor, 2 abstenciones.

Se va a dar cuenta de una denuncia nueva, ingresada a la comisión recaído en el congresista Héctor Virgilio Becerril Rodríguez, presentada por la ciudadana Gabriela Zavaleta Vera.

Tiene la palabra el señor secretario técnico, de lectura, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia señora presidenta, y con la venia de los señores congresistas que lo acompañan en la sala.

La señora PRESIDENTA.— Por favor, señores de seguridad.

(Intervención fuera del micrófono)

El señor .— Acá hay un abuso están robando, hay una resolución suprema...

La señora PRESIDENTA.— Señores de seguridad, por favor.

(Intervención fuera del micrófono)

Vamos a reanudar la sesión, señores congresistas.

Señor secretario técnico, por favor, de lectura a la denuncia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señora presidenta, y con la venia de los señores congresistas que la acompañan en la sala.

Los ciudadanos Gabriela Zavaleta Vera, Maribel Saldaña Torres, Sandi Ruiz Melgar, Santiago Balbín Gutiérrez, Eduardo Juárez Villafuerte y Leila Huerta Castillo han presentado una denuncia contra el congresista Héctor Virgilio Becerril Rodríguez, por presunta discriminación e incitación a la discriminación por haber publicado el 25 de junio del presente año en su cuenta de Red social Twitter, el siguiente Twit

"Alberto, si para ti es igual que se besen un hombre con una mujer (7) con que se besen dos hombres en un lugar público, para mí nunca será igual y si eso es discriminar, entonces yo discrimino"

La denuncia, señora presidenta, cumple con los requisitos formales establecidos en el segundo párrafo del artículo 27.º, del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria.

Asimismo, señora presidenta, señores congresistas debe tenerse presente como antecedentes, que en la comisión se ha denunciado en varias ocasiones dichos de congresistas, el Expediente 61, el Expediente 72, el Expediente 73, el Expediente 88, el Expediente 114, y el Expediente 132 seguidos contra los congresistas Apaza, Morales Donayre Gotzch, Glave, Huilca, Quintanilla y Lizana.

En todos estos expedientes señora presidenta, la denuncia ha entrado en un marco de indagación preliminar y posteriormente, la denuncia ha sido archivada, con la única excepción del caso del señor Lizana, que además, de ser archivada se le solicito

unas disculpas pública. En todos los demás casos, ha sido archivada.

Esos son los antecedentes señora presidenta, que pongo a consideración de la mesa para que tomen la decisión que corresponda según su criterio.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra al respecto de esta denuncia, lo puede hacer ahora; Perfecto.

Congresista Quintanilla tiene la palabra.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Señora, presidenta.

El artículo 2.º, del Código de Ética Parlamentaria dice que nosotros los congresistas realizamos la labor conforme a los principios de independencia, transparencia, honradez, veracidad, respeto, tolerancia, responsabilidad etc.

Entonces, yo creo que una opinión que discrimine abiertamente, es una falta de respeto y una actitud de intolerancia, porque ciertamente, todas las personas somos absolutamente diferentes y diversas, y tenemos el derecho a que nos respeten, y el derecho a no ser discriminados y el derecho a ser tolerante con nosotros.

En ese sentido, nosotros consideramos que esta denuncia debe por lo menos, en esta oportunidad debe abrirse a indagación preliminar para que ejerza su defensa el congresista Becerril, y también se puede escuchar la sustentación de los denunciados.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Quintanilla.

Vamos a pasar entonces a votación.

Los señores congresistas que estén a favor de iniciar una indagación preliminar en la denuncia recaída en el Expediente 169 contra el congresista Héctor Virgilio Becerril Rodríguez. Sírvanse levantar la mano congresista Quintanilla, congresista Narváez, congresista Villanueva; congresista Cevallos a favor. Los señores congresistas que estén en contra sírvanse levantar la mano, en contra de iniciar indagación preliminar contra el congresista Becerril, por favor. Congresista Mulder, en contra; congresista Miyashiro; congresista Letona; congresista Salazar y congresista Sarmiento. Abstenciones, Ninguna.

Si, congresista Mulder tiene la palabra.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Solo para señalar, presidenta, la razón de mi voto. No hay delito de opinión, las opiniones pueden ser estúpidas, las opiniones pueden ser atrabiliarias. Pero son opiniones, uno no puede abrir un proceso por opinión, y de hecho, yo considero que esas declaraciones son realmente estúpidas. Pero no creo, que se tenga iniciar una indagación de qué, si las opiniones equivocadas son opiniones, ese es el juego democrático y está expresamente señalado en la Constitución. No, hay delito de opinión, así que, creo que, presidenta, el

resultado de la votación, lo refleja, pero de ahí a que si algunos congresistas pretendan decir, que si votamos en contra es porque nos ponemos en una posición contra los derechos de las personas que pertenecen a este colectivo, que yo siempre he defendido; es por eso, que yo estoy pidiendo la palabra para aclarar el sentido de mi voto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Mulder.

Congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— No lo confunda, presidenta, van a denunciar.

Yo presidenta, coincido parcialmente con el congresista Mulder en mi percepción, el congresista Becerril sus declaraciones han sido desafortunadas, sí; creo que el congresista Becerril debería revisarlas, sí. Pero acá, en esta comisión hemos establecido como un precedente en el caso del congresista Justiniano Apaza, que hizo referencia también, un tipo penal que puede ser cuestionado, que es de apología al terrorismo, respecto de una organización terrorista el MRTA, y nosotros en esa oportunidad, establecimos en esta comisión que el congresista Justiniano Apaza podía estar totalmente equivocado en su percepción. Pero él vino, y se disculpó y nosotros archivamos el proceso.

Entonces, la verdad, presidenta, creo que efectivamente, los congresistas no estamos mandatos a sujeto imperativo, a mandato imperativo. No, es que yo pueda entrar en la mente del congresista Becerril y decirle que piense distinto, otra cosa es si estas declaraciones tienen o no connotación penal hacia el delito de discriminación, que ya es un tipo penal que existe. Pero eso es un tema que nosotros no vamos a ver, que sí creo que podríamos exhortar la congresista Becerril, a que evite realizar esta clase de declaraciones, porque sin duda, en lo personal considero que la comunidad del LGTBI merece el respeto en su calidad de una minoría en nuestro país, y en el entendido que somos respetuosos de los derechos de todas las personas.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Letona.

Entonces, estamos con 5 votos en contra, 4 a favor.

Correcto, ¿estamos bien? 4 a 4 estamos, no 5...

A favor el congresista Cevallos; congresista Quintanilla, congresista Narváez, congresista Villanueva: en contra, congresista Mulder, congresista Miyashiro; congresista Salazar, congresista Sarmiento y congresista Letona, la presidencia, vota a favor de que se pueda iniciar una indagación preliminar al respecto. Bueno, la presidencia igual va a dirimir, ahora, ¿no?

Vamos a iniciar una indagación preliminar en contra del congresista Héctor Virgilio Becerril Rodríguez, para iniciar indagación preliminar recaída en la Denuncia 169.

Vamos señores congresistas, hace unos días, se ha denunciado por medios de prensa un presunto acto de nepotismo en la contratación de un sobrino de la congresista Milagros Salazar De la Torre en la Comisión de Ciencia y tecnología.

La misma congresista ha mostrado su voluntad de someterse a la comisión, a fin de esclarecer estos hechos y determinar, si ha habido infracción al Código de Ética Parlamentaria.

Señora congresista, tiene el uso de la palabra.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, presidenta y saludar a todos mis colegas parlamentarios.

Y por la oportunidad para hacer mis descargos, presidenta.

Como usted, bien lo dijo salió una denuncia en un medio de prensa, en relación al señor Ezrra Joel Meléndez Salazar, que es mi sobrino, diciendo que él trabaja en la Comisión de Ciencia y Tecnología y que supuestamente había omitido en su hoja de vida o en los documentos para la contratación, que tenía un familiar congresista y un posible nepotismo, ese es el marco de la denuncia.

Presidenta, yo rechazo tajantemente, haber participado en la contratación del señor, yo no he participado, no pertenezco a la Comisión de Ciencia y Tecnología, ni como titular, ni como accesitaria. Yo respondo por mis actos, por mi despacho y por la Comisión que presido, yo presido la Comisión de Educación y mi despacho y yo asumo mi responsabilidad en todo lo que yo contrate algún personal.

Pero, yo no puedo responder por un tercero, presidenta, si él omitió o no omitió en su hoja de vida, yo no tengo ninguna responsabilidad.

Segundo, yo no he firmado, no he intervenido en recursos humanos para que lo contraten o no lo contraten; yo no tengo ninguna responsabilidad absolutamente en ese hecho, presidenta, y es falso.

Y es lamentable, presidenta, que de la noche a la mañana se pretenda mancillar mi honor y mi imagen, presidenta, porque primero, me viene una denuncia por una supuesta señora de Lambayeque, que dice que yo he estado presente en una campaña política, en el cual, yo le he rechazado tajantemente, he presentado una carta notarial y en este momento la estoy *querellando en el proceso de *quelleramiento, para que ella demuestre algo que nunca existió presidenta.

Segundo, me viene una denuncia de una participación en la Comisión de Salud, que también ya he hecho mis descargos, porque en un debate de un proyecto de ley, todos los congresistas pueden dar opiniones diversas, y no tenemos, nosotros, no, nos pueden juzgar por nuestras opiniones.

Tercero, presidenta, una campaña sesgada en relación a la presidencia de la Comisión de Investigación de Educación, y ahora, esta última denuncia, presidenta. Esto no es casual, presidenta, que casualidad que justo a los miembros de la Comisión de Ética y no a todos. Algunos, algunos si nos hacen la

denuncia, nos inventan, y tratan de repente de amedrentarnos, de querernos acallar, presidenta.

Pero, yo vuelvo a decirle, yo no me voy a callar, yo he cumplido la Constitución y el Reglamento y estoy haciendo mi función como corresponde, yo no soy responsable, ni culpable de una tercera persona. La tercera persona si omitió o no omitió algún detalle en su hoja de vida, tendrá que responder la persona, yo no soy parte de la Comisión de Ciencia y Tecnología, ni en el periodo 2016, ni en el periodo 2017, ni en el presente periodo. Nunca he participado en la Comisión de Ciencia, no participo para nada, no tengo ninguna relación, no tengo ninguna vinculación, y asimismo, también el congresista Carlos Ticlla también lo ha manifestado, presidenta.

Entonces, de acuerdo al Código de Ética, dice que yo incumplo o hago una función incorrecta, si es que yo contrato en mi despacho o en alguna comisión que yo participe, y no es el hecho presidenta.

Yo creo que nosotros, debemos ser objetivos y más allá de la persona que realiza una fiscalización, o de repente porque aquí, vemos casos que si pues, son sensibles. Pero nosotros, presidenta, siempre hemos emitido nuestro voto en conciencia en función al expediente, en función a las evidencias; no en función a la persona, no en función al partido político y no por odio, presidenta.

Esto sí, a mí me parece que es una persecución política a mi persona, quieren manchar mi honor y mi imagen y no lo voy a permitir, presidenta.

Yo estoy con descanso médico, pero me he venido acá, a dar la cara, porque yo no me corro, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agua, por favor, para la congresista Salazar.

Gracias, congresista Salazar.

Vamos a pasar a votación.

Algún congresista desea hacer uso de la palabra. Perfecto.

Congresista Narváez, tiene la palabra.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidenta.

Sobre esta denuncia efectivamente, creo que no me parece que la congresista Salazar es la que tiene que ser indagada, a mí me parece que el que debe ser indagado, es el que ha contratado. Vale decir, el presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, porque si un pariente mío entra ahí a trabajar sin que yo sepa, de repente, también tiene un interés de perjudicarme a mí.

Por lo tanto, quien contrata es el responsable de este supuesto acto antiético. Pero no a la congresista Salazar.

Eso, es lo que yo quería opinar sobre este tema.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Narváez.

Algún otro congresista.

Congresista Letona, tiene la palabra.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Presidenta.

Yo también quería traer a colación lo que dijo la congresista Milagros Salazar, porque si, es evidente que el ánimo del congresista Vieira en este caso, respecto de denuncias contra los que representamos a Fuerza Popular, en el caso del congresista Sarmiento y mío, es obvio. Pero que haya una campaña desde el Congreso para desprestigiarnos, a mí, me han hecho una denuncia muy parecida en redes, sobre un supuesto familiar que trabaja en una de las comisiones, no recuerdo en cuál, y me llamaron de varios medios, cuando y acredité, primero, que no había el vínculo que prohíbe la ley, que es el de afinidad o el de consanguinidad, fui al tema de fondo, lo que decía el congresista Narváez: oye, yo que tengo que ver, si el señor ha declarado que efectivamente, trabaja hace 11 años en el Congreso, y yo que tengo que ver con su contratación.

Pero esta práctica, presidenta, me ha pasado a mí, le ha pasado al congresista Sarmiento, le ha pasado al congresista Miyashiro, le ha pasado a la congresista Salazar, le pasó al congresista Mulder, le pasó a usted. **(8)** No es aislado, presidenta, no es una práctica aislada de gente que viene utilizando denuncias en contra de los miembros de la Comisión de Ética con el aval de algunos sectores del Congreso.

Ese tema es gravísimo, presidenta, porque lo que buscan es callarnos, porque encima son tan frescos que nos mandan emisarios que nos dicen oye ten cuidado. A mí me parece recontra extraño qué coincidencia que el señor Machado esté acá haciendo el escándalo con el congresista Vieira, en política no hay coincidencia. Si hay algo que yo he aprendido es que en política no hay coincidencia.

Y nuevamente, presidenta, yo ratifico que estas prácticas deberían ser desterrados, porque el único beneficiario o los únicos beneficiarios de esta clase de prácticas, son las personas denunciadas. Aquellas que han venido aquí y que por hacer nuestro trabajo están tomando represalias.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Letona.

¿Algún otro congresista? Perfecto, vamos a pasar a votación la indagación preliminar de la denuncia de oficio recaída en la congresista Milagros Salazar. Debo informarles, señores congresistas que por ser una denuncia presentada de oficio por la presidencia la presidencia se va a abstener de votar, inhibir, perdón, inhibir de votar, sírvanse levantar la mano.

Sí, congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Es un hecho cierto, digamos, que está contratado el señor que tiene un nivel de parentesco, pero yo quiero por su intermedio preguntar al equipo técnico, aquí dice el artículo 4.º, inciso g) no puede emplearse o tener ad honorem en el servicio parlamentario en su despacho congresal

o en las comisiones que integre familiar de hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. El parentesco que habría con el señor está en esto, si no está hay que quitarle de plano.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Quintanilla. Le voy a explicar el secretario técnico de la comisión, por favor.

Sí, congresista Letona, si lo permite el congresista Quintanilla.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Escuché a la congresista y también quisiera que la secretaria técnica de acuerdo a lo que ha leído el congresista Quintanilla son dos requisitos excluyentes ambos. Uno, que haya parentesco, pero además, presidenta, que sean las comisiones que integre la congresista y entonces yo quisiera que la secretaria aclare si ese supuesto se da o no.

La señora PRESIDENTA.— Claro, congresista Letona. Señor secretario técnico, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora presidenta y con la venia de los señores congresistas que lo acompañan.

En efecto el artículo 4.º del Código de Ética Parlamentaria en su literal g), señala que como deber de conducta de los congresistas no se puede emplear o tener ad honorem en el servicio parlamentario de su despacho congresal o en las comisiones que integre familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Es correcto como lo ha informado la congresista Salazar de que el señor en cuestión no ha sido contratado ni en el despacho de la señora congresista ni en la comisión que la señora congresista preside que es la Comisión de Educación y también se ha constatado, como lo ha informado la señora congresista, que la Comisión de Ciencia y Tecnología donde se ha realizado la contratación de esta persona, la congresista Salazar no es miembro ni titular ni accesitaria, ese por un lado.

Por otro lado, el sobrino que es el caso que se está tratando, está comprendido, sí está comprendido dentro del cuarto grado de consanguinidad de acuerdo a la directiva pertinente a nepotismo del Congreso de la República y de acuerdo a la ley sobre nepotismo. El cuarto grado de consanguinidad incluye a los sobrinos, eso respecto de lado de la comprensión dentro de las provisiones. Y de otra parte, ya lo he manifestado que no calzaría respecto de lo que la primera parte del enunciado es que estaría señalando.

Esto es cuanto debo informar, señora presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Congresista Quintanilla estaba en el uso de la palabra.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias.

Yo no quiero formular ninguna imputación por delante, pero creo que hace bien al ejercicio congresal y a los congresistas en general, que estas cosas se esclarezcan de la mejor manera y

transparente. Yo voy a votar, porque esta indagación se admita a trámite, Ahí se formarán los cargos y luego ya se rechazan en su momento o se admitirán o proseguirá de acuerdo, digamos, al estado de esa indagación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Quintanilla.

Congresista Cevallos, tiene la palabra.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Por su intermedio, señora presidenta, quiero que me aclare algo la congresista Salazar si me permite, congresista.

Congresista, ¿usted tenía conocimiento que su sobrino trabajaba en el Congreso? Esa es la primera parte de la pregunta. Y la segunda, ¿si usted tenía conocimiento que no trabajando en las comisiones que usted integra, habría o no un caso de nepotismo en este caso? Me gustaría su opinión, congresista.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salazar, puede hacer uso de la palabra.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, aquí yo he traído para la pregunta del congresista Quintanilla los integrantes de la comisión del período 2016-2017 donde yo no figuro; el período 2017-2018, igual no figuro ni como titular ni como accesitaria; y, el período actual 2018-2019, tampoco ni como titular ni como accesitaria.

En relación, presidenta, a las preguntas del congresista Hernando, yo me entero un viernes que estaba en la sesión investigadora en la entrevista con la ministra Flor que me esperó en un medio de televisión Latina para preguntarme sobre la sesión de la comisión y era el último medio que me esperaba, porque ya todos se habían ido, habíamos terminado tardísimo y nos quedamos un rato para hacer el balance con mi equipo y me estaba esperando allí este medio.

Me preguntaron sobre la comisión que ellos habían estado también, obviamente, presentes, pero bueno, le respondí, después me hicieron esa pregunta. Me hicieron esa pregunta y ahí es donde me entero porque me dijo usted conoce a Joel algo así me dijeron y le dije sí ¿y? Le dije así. Me dijo, ¿es su sobrino? Está trabajando en la Comisión de Constitución, ¿usted sabe? No. Y después el reportero me dijo, no está trabajando, ha trabajado en la Comisión de Ciencia y Tecnología. Le dije, no, yo no sabía le dije así. Además, le dije, yo no sé por qué me pregunta a mí, porque yo no soy ni titular ni soy accesitaria de esa comisión, yo no participo. Al que deberían preguntar o indagar es lo correcto debería ser a la Comisión de Ciencia y Tecnología, yo desconozco totalmente.

Yo respondo por mis actos, por mi despacho y por la Comisión de Educación que yo integro la presidencia. Si él omitió, no omitió, no decir o decir o poner no sé qué datos en su hoja, eso es responsabilidad plenamente de él, porque él es una persona mayor, él sabe su responsabilidad.

Entonces, yo desconocía, me enteré por esta pregunta que me hicieron los medios de comunicación y así ha sido, presidente. Yo no me he reunido ni siquiera con el congresista Carlos Ticlla, yo no me he reunido para nada para evitar cualquier cosa que digan, de repente, que nos estamos poniendo de acuerdo, absolutamente para nada, presidenta, y tampoco ha podido ser, porque yo he estado delicada de salud y recién me estoy reintegrando.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Salazar.

Vamos a pasar a votación. Al voto. Los señores congresistas que están a favor de iniciar una indagación preliminar recaída en la denuncia contra la congresista Milagros Salazar. Al voto los que están a favor de iniciar indagación. Congresista Quintanilla. Los que están en contra. Congresistas Miyashiro, Sarmiento, Letona, Narváez y Mulder. Los que se abstengan. Congresistas Villanueva y Cevallos. Un voto a favor, cinco votos en contra y dos abstenciones. Ha sido rechazada iniciar indagación preliminar a la congresista Milagros Salazar de la Torre.

Señores congresistas, hace unos días se ha denunciado por medios de prensa que el congresista César Campos Ramírez habría recortado en su beneficio las remuneraciones de los trabajadores contratados a su solicitud por el Congreso. Asimismo, haber solicitado a un asesor la compra de un televisor. Esta denuncia es grave y repercute negativamente en la imagen del Parlamento, por esta razón y dado que ningún parlamentario ha presentado la denuncia la presidencia la presenta de oficio.

¿Si algún señor congresista desea hacer uso de la palabra al respecto de esta denuncia? Perfecto, entonces, vamos a pasar a votación la indagación preliminar contra el congresista César Campos. Los que están a favor de la indagación preliminar, sírvanse levantar la mano. Congresistas Miyashiro, Salazar, Sarmiento, Letona, Cevallos, Quintanilla, Narváez y Villanueva. Ha sido aprobado iniciar indagación preliminar contra el congresista César Campos por unanimidad.

Tenemos, señores congresistas, una solicitud del congresista Hernando Cevallos Flores. Tiene la palabra el congresista Cevallos Flores para que sustente su pedido y para que precise a qué congresista plantea que se le inicie indagación preliminar de oficio.

Señor congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Sí, señora presidenta.

La solicitud que se realice una indagación es en relación con la denuncia que han aparecido en distintos medios de comunicación donde se difunden diálogos por WhatsApp entre congresistas del Grupo Parlamentario Fuerza Popular que evidencian el planteamiento de denuncias a la Comisión de Ética y posturas frente a votaciones de sanciones propuestas por la Comisión de Ética. En ambos casos, señora presidenta, los diálogos evidencian que las posturas adoptadas corresponderían no a evaluaciones sobre la transgresión o no del Código de Ética,

sino estos diálogos evidenciarían que están primando acá intereses políticos particulares e incidentales, lo cual significa una instrumentalización de los procedimientos de la Comisión de Ética y una priorización de conveniencias políticas frente a asuntos de conducta ética a decidirse, por lo menos es lo que podría presumirse a través de estas conversaciones.

Porque aún cuando se trate de comunicaciones privadas, estos han sido puestas en la esfera pública por los medios y corresponden a actos en el ejercicio de funciones parlamentarias a lo que se refieren en los diálogos, no a asuntos personales. Los mensajes tampoco han sido desmentidos categóricamente por sus autores, tampoco puede asumirse que se trata de opiniones protegidas por el artículo 93.º de la Constitución. Los congresistas no son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional alguno por las opiniones y votos que emite en el ejercicio de sus funciones.

Debe evaluarse el impacto de estos diálogos en decisiones que han venido afectando la protección de intereses nacionales como son la preservación de la conducta ética de los congresistas.

La información periodística exponer el manejo de votaciones, de sanciones a congresistas por inconductas funcionales en los cuales se podría presumir que se negocia y se crean deudas políticas que después se espera cobrar en reciprocidad como, por ejemplo, se quiso hacer, según el diálogo que está aquí planteado, con el congresista Bruce.

Por otro lado, los hechos evidenciarían que se estaría instrumentalizando a la Comisión de Ética con fines políticos denunciando para impedir ataques a otros congresistas en sus declaraciones. Hay diversos congresistas que han sido, digamos, mencionados en estos audios en estos chat, perdón, y esto realmente afectaría el decoro y el prestigio que tiene que ver con la función congresal, dado que el propio Código de Ética Parlamentaria señala en su artículo 1.º que en su conducta el congresista da ejemplo de su vocación de servicio al país y su compromiso con los valores que inspiran al Estado democrático a derecho. El congresista realiza su labor conforme a los principios de independencia, transparencia, honradez, veracidad, respeto, tolerancia, responsabilidad, democracia, bien común, integridad, objetividad y justicia.

El principio de la independencia debe entenderse dentro de la lealtad al grupo política a que pertenezca para los efectos el artículo 3.º señala del presente código. Se entiende que de ninguna manera el ejercicio del poder público debe usarse para obtención de un beneficio económico o de otra índole para sí o a favor de otras causas. **(9)**

En el reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria en su artículo 3.º inciso 2) en el ejercicio de su labor parlamentaria el congresista debe mostrar vocación de servicio al país. En ese sentido, debe observar una entrega honesta y leal al desempeño de su función buscando que prevalezca el interés general y el bien común sobre cualquier interés particular.

Creo, señora presidenta, estimados colegas congresistas, que debemos evaluar la participación de los distintos congresistas en estos chat que son de dominio público donde, de alguna manera, se señalan nombres de congresistas y después se plantea que a través de la Comisión de Ética hay que aplicarles sanciones o, por ejemplo, en el caso de otro congresista donde se dice que no ha respondido a las expectativas por haberlo salvado en la Comisión de Ética.

Entonces, me parece que este tipo de chat nos pueden indicar una actitud de querer represaliar, querer golpear a algunos congresistas en una comisión como en la Comisión de Ética a partir de algún tipo de interés sectorial o de grupo, creo que por lo menos se merece una indagación en esta comisión este tipo de chat que ha sido de dominio público y que no tiene nada que ver con la conducta que los congresistas debemos señalar y tener permanentemente en el ejercicio de nuestra función.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí, gracias, congresista Cevallos. Pero le pido, por favor, le pediríamos por favor que precise a qué congresistas está planteando iniciar indagación.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Esto es muy sencillo, señora presidenta. Es cuestión de que se analicen los chat, porque participan distintos congresistas, pero no todos expresan las mismas cosas, entonces, que esto lo indague la propia comisión para ver en estos chat donde se refieren puntualmente a algunos hechos, señora presidenta, donde se refieren al congresista Bruce, donde se refieren a la congresista Tania Pariona, donde se refieren a usted, señora presidenta y donde se refieren también al congresista Arana y a la congresista Foronda, entonces, lo que estoy solicitando es que desde la comisión se evalúen estos chat y se vea si de todos los congresistas que han participado en este chat, cuántos pueden haber incurrido en una infracción a nuestro Código de Ética anteponiendo los intereses de grupo a los intereses de una correcta labor en el Congreso y de servicio a la sociedad que es lo que espera nuestro pueblo. No utilizar la Comisión de Ética u otras comisiones para beneficio sectorial o para golpear a los adversarios políticos, señor presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Cevallos. Queda perfectamente explicado y sustentada la denuncia, pero lo que necesitamos saber es hacia quién vamos a dirigir esta denuncia. Le pido, por favor, no tenemos conocimiento de todos los chat, pero, por favor, que precise a qué congresistas directamente.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— No hay problema, se lo alcanzo si quiere por escrito con más detalle, señora presidenta, pero está claro que es un grupo de dos, tres, cuatro, cinco congresistas que participan en el chat, pero habría que ver como no todos participan en la misma magnitud, yo no quiero lanzar un nombre que no es el que ha hecho la expresión que denota que hay una intencionalidad de utilizar la Comisión de Ética como una palanca de represalia o de presión sobre los congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto, congresista Cevallos. En todo caso, esperamos los nombres de las personas para poder llevarlo a votación.

Congresista Letona, tiene la palabra.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, yo la verdad es que ni me acuerdo si en esa conversación he escrito, pero sí yo voy a rechazar tajantemente en forma sistemática, una persona que ha estado vinculada a la bancada, esté soltando chat que no tienen nada que ver con el chat que yo, por ejemplo, integré que se denominaba La Botica. Este es el chat de la bancada y conforma en una forma tendenciosa, malintencionada se busca distorsionar, se busca sacar de contexto conversaciones privadas.

Yo reto a cualquier congresista y yo he visto conversaciones de otras bancadas, ¿por qué no les leen? ¿Por qué no dicen lo que dicen de los congresistas de Fuerza Popular? Por qué conversaciones privadas que no tenían por qué salir a la luz, salvo que hubiera una persona que está filtrando en forma dosificada y tendenciosa estos WhatsApp internos de una bancada de coordinaciones políticas, no tiene nada que ver con nuestro accionar en la Comisión de Ética, siempre lo hemos dicho.

Respondemos en función del expediente, por ejemplo, en el caso del congresista Bruce. Fueron miembros de la bancada de Fuerza Popular los que votaron a favor del congresista Bruce, impidiendo que se le sancione ¿y nos molestamos los miembros de la Comisión de Ética? Sí, porque considerábamos que había que respaldar el informe y votamos con el informe que usted propuso, presidenta, en el Pleno, pero nosotros no podemos decir que estas son consignas políticas, porque cada congresista responde por su voto, porque de ser así, presidenta, yo también voy a pedir que le abran proceso a todos los congresistas que nos insultan sin necesidad de chat, ¿por qué no puedo pedir lo mismo? Es mucho más transparente.

Hay congresistas que nos insultan y acá en esta comisión se ha dicho, oye, que te digan algo, no significa, pues, que sea una falta ética y esos chat no tienen ninguna connotación penal. Lo ha dicho la Corte Suprema, presidenta, es la verdad. Yo no entiendo el interés del congresista Cevallos ni le voy a pedir que me enseñe sus chat, porque supongo que no me los va a enseñar ni tengo que adivinar cómo se expresa de nosotros, no voy a adivinar, me queda clarísimo, pero ese es su opinión y yo la respeto.

Entonces, exijo que también se respete las opiniones de quienes hemos opinado en ese chat bajo el secreto de las comunicaciones que nadie tiene derecho a violar. De ser así, presidenta, entonces, pidamos, pues, los chat de todas las bancadas. Vayamos a ver, pidamos una interceptación, pidamos el levantamiento del secreto de las comunicaciones como Comisión de Ética no podemos. En este caso, este aprovechamiento indebido de personas que en su momento trabajaron para la bancada de Fuerza Popular y que hoy trabajan con el presidente del Congreso, la novia también, tienen como único objeto desprestigiar a los miembros de la

Comisión de Ética, porque no es raro, pues, presidenta, que se refieran al congresista Miyashiro, que saquen conversaciones de la congresista Salazar, del congresista Sarmiento, más como vocera, no es el primer chat que se filtra.

En mi caso, me han sacado tres. Yo voy a contestar siempre, presidenta, siempre me voy a defender y me voy a defender con la verdad, porque mis votos obedecen al expediente y acá son testigos cuando he tenido que votar a favor o en contra de un congresista, lo he hecho preguntando. Yo no vengo acá a calentar el asiento o a votar en abstención cuando me conviene. Yo siempre voto y siempre voto como dice el expediente.

Entonces, acá no se nos puede acusar por lo que creemos y por lo que escribimos bajo el secreto de las comunicaciones que es un derecho constitucional, no me parece, presidenta, eso está muy mal y evidencia un interés político de agarrar provecho de una debilidad de una persona sin ética profesional que al haber pertenecido profesionalmente a la bancada, hoy se aprovecha para filtrar comunicaciones. Eso está muy mal, presidenta, y no lo vamos a permitir.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Narváez, luego el congresista Cevallos. A ver, congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Yo quiero señalar, señora presidenta, que una cosa es el secreto de las comunicaciones que, efectivamente, se debe respetar en cada persona, pero acá estamos hablando de chat que son de dominio público y lo que preocupa es que, por ejemplo, se diga en esos chat, *hay que llevar a bancada qué congresista de nuestra bancada tienen denuncias en Ética y también llevar a bancada la lista de los escandalosos que están en Ética.*

Entonces, me preocupa, porque teniendo la proporcionalidad de los votos tan importantes en Fuerza Popular que esto denote que hay una intencionalidad de utilizar determinadas comisiones para sacar ventajas grupales, porque eso es lo que denota este tipo de chat, entonces, por eso me parece que debe haber una indagación para transparentar las cosas y que se aclare.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto, vamos esperar que precise los nombres el congresista Cevallos para poder votar esta denuncia.

Congresista Narváez, tiene la palabra.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidenta.

Yo creo que estos chat pertenecen básicamente a un ámbito privado en este caso de los congresistas de Fuerza Popular y que creo que cada bancada, efectivamente, tenemos también o hacemos nuestro chat y que a veces hemos utilizado en la Comisión de Ética chat, por ejemplo, para poder tomar decisiones no recuerdo el caso, por ejemplo, de Lescano, pero con la diferencia de que en ese caso había una persona que denuncia el contenido de ese chat, denuncia a la persona porque se siente afectada, entonces, obviamente, tuvimos que hacer uso de ese chat.

Pero en este caso se está divulgando o está sacando al conocimiento público la información básicamente privada y en el ámbito privado a veces se puede expresar tantas cosas y creo que hoy día muy bien Marco Miyashiro ha pedido disculpas a su persona y creo que eso es más que suficiente desde mi punto de vista y creo que si alguien se siente afectado por ese chat debe denunciar. O sea, concretamente, este chat me afecta por esto, por esto, y yo denuncié. Ese es otra cosa, pero irnos así, a ver para ver qué cogemos el de los chat, entonces, se tendría que, efectivamente, investigar también todos los chat posibles que estamos también circulando todas las bancadas.

Entonces, yo ahí discrepo con el colega Hernando respetando su punto de vista, pero discrepo, porque creo que vamos a hurgar en ambientes que debemos respetar, que debemos respetar y que debe quedar como político que somos, debemos respetar las expresiones políticas que pueden vertir los colegas y que tienen toda la libertad de decirlo. Hace poco Mulder dijo que él se refería a la opinión de Becerril como tal un comentario hasta estúpido, pero es un comentario, es su opinión, entonces, para qué hacernos tantas bolas por algunas opiniones que puedan haber dicho.

Lo cierto es que también cada uno de nosotros somos conscientes, por lo menos, soy consciente que desde que he empezado la gestión acá en esta comisión y Úrsula ha empezado desde el principio conmigo, creo que somos los más veteranos o antiguos, salvando la diferencia de edad, por supuesto, yo soy el más tío, pero lo cierto es que nunca, efectivamente, se nos ha acercado nadie de Fuerza Popular a decirme ¿sabe qué? Hay que votar de una o de otra forma, ni yo a ellos ni ellos a mí. Tenemos nuestra discrepancia y yo en lo justo como hoy día lo he demostrado con el caso de Milagros Salazar, yo he votado a favor de decir las cosas si son justas a favor de ella.

Pero sí hay cosas en el que yo, por ejemplo, pienso que debemos indagar, debemos indagar, no porque necesariamente el colega sea responsable, sino que la indagación es el espacio donde nos permite un poco los técnicos de la comisión un poco averigüen se informen y vean si hay elementos suficientes o no para que un proceso pase a un nivel de investigación, pero siempre soy de la opinión que debemos tratar de indagar, salvo que lo que se presenta son cosas absurdas. En este caso, pienso que no amerita, presidenta, iniciar una etapa de indagación sobre este tema.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Narváez.

No se va a llevar a votación el día de hoy, porque el congresista Cevallos tendría que precisar los nombres de los congresistas que posiblemente vaya a denunciar.

Vamos a pasar al siguiente punto.

Congresista Letona, tiene la palabra.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Pero el hecho de fondo es el mismo, o sea, no importa a quién el congresista Cevallos cumpla con señalar, el principio es el mismo. Se trata de

conversaciones estrictamente privadas y nosotros no podemos abrir la puerta a que esas conversaciones privadas que han sido difundidas en forma ilegal por presuntamente por una persona que estuvo vinculada profesionalmente a la bancada, hoy sean utilizadas con fines políticos.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Sí, bueno el tema es el mismo. Acá es trata que porque son conversaciones privadas, acá se va a disculpar que se evidencia en las conversaciones privadas que Fuerza Popular toma acuerdos para golpear en la Comisión de Ética y en otras comisiones. Ese es el fondo del asunto.

Entonces, decimos no, está bien ese es el fondo del asunto, pero en realidad lo más importante es que son conversaciones privadas y realmente lo más importante y lo que le interesa a la ciudadanía es que los congresistas en el Congreso mantengan una conducta ética absolutamente demostrable en todo momento.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cevallos.

Congresista Salazar, tiene la palabra.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, para reiterar que estas conversaciones son un chat privado de un partido político como lo tiene cualquiera. Yo quiero traer a colación los chat que salieron de la bancada de PPK, salieron en un momento, ninguno de los congresistas que están presentes hizo una denuncia ni dijo hay que investigarlo, presidenta, entonces, yo creo que debemos ser objetivos, porque no podemos decir a ellos sí investiguenlo y a ellos no, porque también ahí decían que habían intereses en torno a PPK y que habían dos grupos y una serie de cosas **(10)** y nosotros como bancada también lo analizamos en su momento yo recuerdo y dijimos, bueno, ese es un chat privado, nosotros vamos a respetar la bancada y no vamos a hacer ni opinión a favor ni en contra y lo mantuvimos así, presidenta.

Pero lamentablemente cuando es de Fuerza Popular, todo lo que sea de Fuerza Popular así sea o no sea, todo es delito, todo es corrupción, todo es de lo peor, presidenta. Yo creo que tenemos que ser objetivos en la Comisión de Ética.

El siguiente punto, presidenta, es que aquí el informe de todos los casos que se ha visto en Ética, lo hace la comisión técnica, lo hace el equipo técnico. El equipo técnico elabora en función a las evidencias y en función a los descargos y luego lo presenta y nosotros deliberamos y votamos.

Nosotros como Fuerza Popular no hacemos el informe técnico y en ese período estuvo de presidente usted, no está de Fuerza Popular y también traigo a colación, presidenta, que en el caso que le hicieron una denuncia al congresista me recuerdo Justiniano, también nosotros votamos para que se archive la denuncia cuando le hicieron la denuncia también inclusive Karla Schaefer la hizo la denuncia al congresista Arana, porque le dijo una palabra lobista, yo fui la primera que intervine,

presidenta, y dije que, bueno, era una opinión que se pida una disculpa y que no debería entrar a investigación.

Si nosotros tuviéramos una consigna de odio frente a un partido independientemente de las personas, hubiéramos votado, sin embargo, fui una de las primeras que dije que yo estaba en contra que se inicie una indagación preliminar. En el caso del congresista Daniel Salaverry que dice que tenemos una ojeriza con él, ha habido dos denuncias que también le hicieron acá en la Comisión de Ética y también la archivamos, presidenta, y así pudiéramos hablar varias denuncias que han hecho en otros partidos políticos y nosotros no hemos tomado partido para utilizarlo como una arma en contra, presidenta.

Entonces, creo que aquí la Comisión de Ética tiene que tener indicios suficientes para poder realizar una investigación preliminar y yo creo que es suficiente ya de tanto ensañamiento a Fuerza Popular, porque siempre dicen Fuerza Popular, Fuerza Popular. Si hay algún colega como lo dijo el congresista Eloy, que se siente afectado, que cree que ha sido vulnerado, que presente su denuncia y se la tramitará presidenta, pero no se puede decir, pues, en todo caso y aquí quiero traer a colación de manera malintencionada, presidenta, empiezan a sacar unos chat y confunden Botica, confunden con el chat de bancada, confunden años y todo simplemente direccionado a desprestigiar a miembros de la Comisión de Ética o a algunos parlamentarios de Fuerza Popular que hacen el control de fiscalización y el control político que es una función inherente de nosotros.

Nosotros no podemos renunciar a nuestra función, nosotros tenemos que hacer una crítica constructiva al Ejecutivo. ¿Qué para que no nos hagan una denuncia tenemos que callarnos? ¿Tenemos que silenciarnos, presidenta? ¿Acaso no hemos jurado a la hora que hemos asumido el ser congresista, hacer el control político? ¿Para eso no nos han elegido el pueblo? Entonces, si te callas y no cuestionas al Ejecutivo o no cuestionas a algunos congresistas que son aliados del gobierno, ahí sí no te pasa nada, ahí sí no viene la denuncia y yo traigo a colación, presidenta, mi tema porque han habido otros casos más en otras legislaturas pasadas similares, nadie dijo nada, presidenta, ninguna denuncia, ni una denuncia de oficio, ni un pedido de ningún congresista de acá, pero si es de Fuerza Popular, así sea o no sea, sí tiene que aperturarse, presidenta.

Yo creo que hay que tener criterio, hay que tener objetividad y hay que tener indicios suficiente para hacer, pero estos chat, presidenta, son unos chat privados de las bancadas como lo tienen cualquier bancada, entonces, yo creo que se está vulnerando el derecho que tenemos nosotros como bancada de tener comunicaciones internas en diferentes comisiones, porque en diferentes comisiones coordinamos, pedimos información y podemos utilizar un lenguaje correcto o incorrecto, pero es un chat interno que no debe salir.

Entonces, si nosotros le damos más énfasis a esta situación, vamos a alimentar el morbo de la sociedad, el morbo de algunos medios de prensa que no tienen, que deberían hacer el control de

fiscalización al Ejecutivo de los gastos que están haciendo en los ministerios y de la incapacidad que tienen algunos ministros en relación de su gestión y no, pues, estar filtrando chat del 16, del 17, del 18 como si fuera Botica, como si fuera bancada. Inclusive a mí me han sacado algún chat como que si fuera del 2018 cuando yo no era vocera. Yo terminé mi período de vocería en el 2017, terminé y me salí de La Botica, sin embargo, de manera intencionada vuelven a poner opiniones que yo he hecho tontas, tontas pero lo ponen para desacreditar. Entonces, creo, presidenta, que debemos dar un alto a esta situación, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Salazar.

Vamos a proseguir con la agenda. Lo que pasa es que el congresista, he sido clara en decir que el congresista Cevallos tiene que precisar los nombres de los congresistas a quien desea él denunciar. Al respecto de esto vamos a esperar que el congresista si gusta lo puede hacer por escrito.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Si quiere le preciso los nombres de los que participan en los chat que son conocidos públicamente y se vota, no hay ningún problema. Los congresistas que intervienen en el chat son conocidos es el congresista Marco Miyashiro, Mario Mantilla, Carlos Tubino, Karina Beteta, Úrsula Letona, Milagros Salazar y la congresista Luz Salgado. Son las que participan en el chat de diferente magnitud, así que ahí están.

La señora PRESIDENTA.— Ya perfecto. Sí se pasó a orden del día el pedido del congresista Cevallos. Perfecto, señores congresistas.

Congresista Narváez, por favor, tiene la palabra.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Presidenta, sobre este tema quiero insistir en el sentido que más bien lo que deberíamos preocuparnos, en todo caso, es la tarea de Fuerza Popular es investigar quién es el que sacó la información privada de ellos, porque eso es lo que no es ético. Lo que no es ético es eso. Si alguien de mi bancada saca una información que dentro del ámbito privado hemos coordinado, hemos conversado a veces con un tono subido, de repente, más de lo normal, obviamente, si alguien de mi bancada filtra eso, esa es una persona antiética que está haciendo uso de una comunicación interna que debería cuidar, preservar, proteger, porque se supone que somos parte de una misma bancada.

Entonces, si se filtra alguien lo ha filtrado y si ese que ha filtrado no sancionamos a ese, creo que cometemos el error de querer sancionar más bien a las víctimas, es algo que no tiene sentido, presidenta. Creo que va ser un mal precedente para que todo el tiempo nos dediquemos ahora ver a todos los chat de todas agrupaciones políticas para ver qué cosa dicen. Que digan lo que les da la gana, pues, el problema interno de ellos.

Además, cuando, por ejemplo, leo de que ahí dicen, oye mándame la relación de los otros grupos que están para informar a la

bancada, yo lo veo como normal. Si tienen representantes en esta comisión y van a su sesión de bancada, obviamente, como a mí me preguntan, le preguntarán, oye ¿y? Quiénes están de los otros grupos y tienen que saber ellos o no, entonces, yo lo veo así, no veo nada que sea sospechoso ni nada por el estilo. Ahí debe quedar este asunto, presidenta, y no complicarnos la vida.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien, gracias congresista Narváez.

El congresista Cevallos ha precisado los nombres de seis congresistas; tres de ellos pertenecen y son miembros de la Comisión de Ética y a pedido de los señores congresistas vamos a votar por separado.

Vamos a iniciar la votación.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Miyashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Podemos esperar unos minutos a la congresista Letona.

La señora PRESIDENTA.— Sí, vamos a votar, entonces, la denuncia contra la congresista Letona. Sírvanse levantar la mano los señores congresistas que están a favor de iniciar una indagación contra la congresista Letona por los chat La Botica. Congresistas Cevallos, Quintanilla. Los que están en contra. No, la congresista Letona tiene que inhibirse, estamos votando su denuncia. Congresistas Miyashiro en contra; Salazar en contra; Sarmiento en contra; Narváez en contra. Abstención, congresista Villanueva. Uno a favor. Congresista Cevallos se inhibe por ser el denunciante de oficio. Entonces, uno a favor; cuatro en contra y una abstención. Ha sido rechazada iniciar indagación contra la congresista Úrsula Letona. Dos abstenciones. No, una abstención del congresista Villanueva, porque el congresista Narváez ha votado en contra. El congresista Quintanilla es inhibición porque ha presentado la denuncia. Ha sido rechazada iniciar indagación contra la congresista Letona.

Vamos a pasar a votación la denuncia contra el congresista Marco Miyashiro. Los señores congresistas que están a favor de iniciar una indagación preliminar, sírvanse levantar la mano. Congresista Quintanilla. Los que están en contra. Congresistas Salazar, Sarmiento, Letona, Narváez. Abstención, el congresista Villanueva. Ha sido rechazado iniciar indagación preliminar contra el congresista Marco Miyashiro.

Congresista Salazar. Los señores congresistas que están a favor de iniciar indagación preliminar contra la congresista Milagros Salazar, sírvanse levantar la mano. A favor, señor Quintanilla. En contra los congresistas Sarmiento, Miyashiro, Letona. Abstención el congresista Villanueva. ¿Congresista Narváez su voto? En contra el congresista Narváez de la indagación preliminar. Ha sido rechazada la indagación preliminar contra la congresista Milagros Salazar.

Vamos a pasar a votación la indagación preliminar contra el congresista Mario Mantilla. Los congresistas que están a favor de iniciar indagación preliminar, sírvanse levantar la mano.

Congresista Quintanilla a favor. Los que están en contra. Los congresistas Miyashiro, Salazar, Sarmiento, Letona, Narváez. Abstención el congresista Villanueva. Ha sido rechazada iniciar indagación preliminar contra el congresista Mario Mantilla.

Vamos a pasar a votación la denuncia contra la congresista Karina Beteta. Sírvanse levantar la mano los que están a favor de iniciar una indagación preliminar. A favor el congresista Quintanilla. En contra los señores congresistas Miyashiro, Salazar, Sarmiento, Letona, Narváez. Abstención, congresista Villanueva. Ha sido rechazada la indagación preliminar contra la congresista Karina Beteta.

Vamos a votar la indagación preliminar a favor de la congresista Luz Salgado. Sírvanse levantar la mano los congresistas que están a favor de iniciar una indagación. Congresista Quintanilla a favor. Los que están en contra. Congresistas Sarmiento, **(11)** congresista Salazar, congresista Miyashiro, congresista Letona, congresista Narváez. Abstención: congresista Villanueva.

Ha sido rechazado iniciar indagación preliminar contra la congresista Luz Salgado.

Vamos a votar la indagación preliminar contra el congresista Carlos Tubino. Sírvanse levantar la mano los señores congresista que estén a favor de iniciar una indagación preliminar contra el congresista Carlos Tubino. Congresista Quintanilla, a favor. Los que estén en contra: congresista Miyashiro, congresista Salazar, congresista Sarmiento, congresista Letona, congresista Narváez. Abstención: congresista Villanueva.

Ha sido rechazado iniciar indagación preliminar contra el congresista Carlos Tubino.

Señores congresistas, vamos a continuar con la agenda.

De conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 35.º del reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria, se va a dar lectura a la resolución final del Informe Final N.º 26 mediante el cual la comisión acordó declarar fundada la denuncia de parte presentada contra el congresista Moisés Mamani Colquehuanca contenida en el Expediente N.º 105-2016-2018/CEP-CR.

Tiene la palabra el señor secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Con su venia, señora presidenta.

Comisión de Ética Parlamentaria 2018-2020

Informe Final 26

Expediente 105-2016-2018/CEP-CR

(Parte Pertinente)

En consecuencia:

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 14.º del código, la Comisión de Ética Parlamentaria, en concordancia con lo establecido en el artículo 36.º del

reglamento, se permite recomendar al Pleno del Congreso de la República:

1. Sancionar al congresista Moisés Mamani Colquehuanca con la suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 120 días de legislatura.

2. Remitir a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales copia fedateada de todo lo actuado en el Expediente 105-2016-2018/CEP-CR, con la finalidad de que se pronuncien conforma a sus atribuciones y competencias.

3. Remitir al Ministerio Público copia fedateada de todo lo actuado en el Expediente 105-2016-2018/CEP-CR, con la finalidad de que se pronuncien conforma a sus atribuciones y competencias.

Lima, 21 de junio de 2019.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 35.º del reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria, se da por concluida la audiencia de lectura de sentencia.

Se va a presentar el proyecto de informe final recaído en el Expediente 148-2018-2020/CEP-CR, seguido contra el congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal.

Damos la palabra a la asesora de la comisión para la presentación del proyecto de informe.

La ASESORA.— Con su venia, señora presidenta, señores miembros de la comisión, vamos a dar lectura del Informe Final 27-2018-2020.

Denunciante de oficio es el congresista Eloy Ricardo Narváez Soto y el denunciado el congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal.

Antecedentes

Con fecha 18 de marzo de 2019 el congresista Eloy Ricardo Narváez Soto solicitó, en la 10.ª sesión ordinaria de la comisión, que se inicie una indagación preliminar de oficio en contra del congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal, respecto de la denuncia difundida en el programa periodístico *Panorama* del 17 de marzo de 2019, en el que se le imputó haber solicitado dinero al señor Guillermo Venegas Vieira para favorecerlo en el levantamiento de sanciones impuesta a las embarcación Ponce II ante el Ministerio de la Producción.

El acuerdo de pasar a investigación

El 8 de abril de 2019, conforme al acuerdo por mayoría adoptado por la comisión en su 12.ª sesión ordinaria, se emitió la Resolución 118-2018-2020, la cual concluyó declarar procedente la denuncia de oficio contenida en el Expediente 128-2018-2020/CEP-CR, presentada contra el congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal por presunta infracción al Código de Ética Parlamentaria.

El proceso de investigación

El objeto de la investigación es determinar si el congresista denunciado ha transgredido el código al haber presuntamente solicitado dinero a su primo Guillermo Venegas Vieira a fin de favorecerlo en el levantamiento de la caducidad impuesta a la embarcación Ponce II.

Preciso exactamente el objeto de la investigación porque esta investigación no tiene nada que ver con los temas pesqueros ni derechos pesqueros ni los problemas de las embarcaciones, simplemente es determinar si hubo o no hubo pedido de dinero para favorecer al congresista.

La denuncia

El programa *Panorama*, de fecha 17 de marzo de 2019, emitió un reportaje que imputaba al congresista denunciado haber solicitado a su primo Guillermo Wenceslao Venegas Vieira dinero para favorecerlo en la embarcación pesquera Ponce II, de propiedad del citado primo, con el levantamiento de la sanción de caducidad.

Los descargos de congresista investigado ante la comisión

El congresista investigado ha presentado dos descargos por escrito ante esta comisión, el primer descargo por escrito lo hizo con fecha 27 de marzo de 2019 y el segundo descargo por escrito lo realizó el 25 de abril de 2019.

Su defensa básicamente se enmarcó en negar las imputaciones en todos los extremos realizadas por su primo Guillermo Wenceslao Venegas Vieira, rechazar que estaba involucrado en un presunto delito de tráfico de influencias, señalar que los hechos parte de un reportaje con conversaciones privadas grabadas en su domicilio, que él nunca escuchó esa grabación y que solo puedo leer un extracto de dicha entrevista, que si lo hubiera escuchado antes hubiera tenido un panorama más claro de las afirmaciones hechas en este, así como el contexto de lo que se dice en él, toda vez que el audio en su totalidad tiene una duración de 3 horas con 40 minutos.

Señaló que la entrevista carece de rigor, que no se ha ampliado las investigaciones, y lo que es más importante, que no recurre a las fuentes brindadas por el entrevistado.

Por lo tanto, señala el congresista denunciado, que se estaría frente a una especulación o medias verdades carentes de elementos probatorios de contraste que aseguren la verdad de lo que se dice en el reportaje o cuando menos se haya procurado agotar todos los recursos para alcanzar estos elementos ni añadir hechos que puedan tergiversar la información.

Señaló también en sus medios de defensa por escrito que en la entrevista sostenida con el reportero no se han incluido las afirmaciones que él habría dado, toda vez que el grabó también la entrevista que sostuvo con el reportero, y que cuando este le preguntó si el dinero era para contratar un abogado, él claramente sostuvo que no era para él sino más bien para contratar a un abogado especialista de nombre Julio García, dato que proporcionó a la entrevista, y que no se puso en el

reportaje, y que si se hubiera colocado no se hubiera tergiversado el mismo.

Señaló respecto al audio difundido en el reportaje no se puede pronunciar, toda vez que este es objeto de una pericia fonética por parte del Ministerio Público y que oportunamente se debería dar a conocer los resultados, por lo que resulta de necesidad en aras de la justicia para su persona que se trabaje en función de los resultados del Ministerio Público y que se descarte toda posibilidad de que esta investigación gire en torno a un reportaje periodístico que, como ha señalado, ha limitado su derecho, ha descartado material probatorio aportado por el recurrente y ha orientado este al calificarlo por la simple declaración del denunciante y el tratamiento de un audio ilegalmente recogido, ilegalmente escuchado e ilegalmente difundido.

Queremos precisar los recursos que ha presentado durante toda esta investigación el congresista denunciado.

Con fecha 17 de abril el congresista denunciado formuló recusación contra los congresistas María Úrsula Ingrid Letona Pereyra y Freddy Fernando Sarmiento Betancourt. La comisión, en su 10.º sesión ordinaria, emitió la Resolución N.º 121-2018, de fecha 9 de mayo de 2019, que declaró por unanimidad improcedente esta recusación.

Con fecha 17 de abril de 2019 el denunciado formuló cuestión previa respecto del presente proceso, señalando que en el proceso se habrían cometido en la actuación procesal serios vicios procesales que lo expondrían a un estado de indefensión. La comisión en su 10.ª sesión ordinaria emitió la Resolución 122, que también declaró por unanimidad la improcedencia de esta cuestión previa.

El 17 de abril el congresista denunciado solicitó suspensión del procedimiento de la presente investigación, señalando que ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales se viene siguiendo en su contra una denuncia cuya identidad de hechos y supuestos. La comisión emitió la Resolución 123, de fecha 9 de mayo, que también declaró por unanimidad la improcedencia de este pedido.

Con fecha 3 de junio el congresista formula una nueva recusación contra la congresista Úrsula Letona, señalando que estaría inmersa en el artículo 42.º, literal s) del reglamento de la Comisión de Ética parlamentaria, y que se abstenga de la etapa de investigación y votación del informe correspondiente.

La comisión, el 10 de junio, declaró improcedente por unanimidad esta recusación, emitiendo la Resolución 124.

Con fecha 3 de junio el congresista denunciado presentó una nueva recusación contra el congresista Freddy Sarmiento Betancourt por encontrarse inmerso en el artículo 42.º literal c) del reglamento. La comisión declaró improcedente por unanimidad, emitiendo la Resolución 125-2018-2020.

Audiencias

Queremos señalar las fechas de las audiencias que se han llevado a cabo en este procedimiento. El jueves 9 de mayo de 2019 se realizó la audiencia, habiendo asistido todos los testigos citados con excepción del congresista Marvin Palma.

Con fecha 23 de mayo de 2019 la continuación de la audiencia se realizó con la presencia del señor congresista Palma, la comisión reprogramó la audiencia al lunes 3 de junio de 2019, citándose a los peritos y al denunciado. No acudieron los peritos, pese a que se les solicitó proceder a brindar sus descargos. Este y el congresista se negó a hacer sus descargos, señalando que no se encontraban todos los miembros de la comisión presentes y solicitó que se le vuelva a citar.

Con fecha 10 de junio se reabrió la audiencia y a fin de escuchar los descargos del denunciado, sin embargo, pese a que asistió a la misma, haciendo uso de su derecho de argumentar respecto a las recusaciones presentadas por su persona, al momento de presentar sus descargos y pese a contar con su personal para su asistencia en su presentación con ayuda de diapositivas, señaló que estas no podían darse por una falla técnica en los aparatos laptop de la comisión, solicitó que se le vuelva a señalar una fecha.

13 de junio de 2019, se abrió nuevamente la audiencia a fin de escuchar sus descargos, sin embargo ese mismo día presentó un oficio mediante el cual señaló una serie de cuestionamiento al actuar de la comisión y anexó una licencia médica por 48 horas. La comisión decidió volver a citarlo.

Con fecha 19 de junio, en la última citación, el congresista no se presentó, remitiendo el mismo día un documento mediante el cual señaló que la comisión no le brindaba las garantías, por lo que la comisión determinó dar por concluida la presente investigación.

Evaluación

Del reportaje emitido en el programa *Panorama* el 17 de marzo vamos a escuchar la parte pertinente del reportaje:

-Se reproduce parte de un vídeo.

Conversación telefónica:

El señor .- ¿Miguelín? Roberto, cómo estás.

Escúchame, fui a buscarte, pero no estabas, así que no dejé más balas, porque como no lo manyaba al pata, pues. No lo manyaba al pata, así que le dejé solamente que tú sabías.

Escúchame, para empezar dame diez ganadores al Félix.

Listo, mi hermano, un abrazo.

Fin de la conversación telefónica.

El señor .- A ver cuéntame, qué pasó.

El señor .- No, lo que me estaba diciendo. Yo le dije a Beto, me dijo "no, estás huevón, primero. Lo que tú me dijiste 25, ¿no es cierto? Pero le dije de todas maneras. Él me dijo: "puta, dile así, dile que no es para tanto, que me haga una

oferta, porque no puedo ahorita primo. Me dijo: Yo podría dar 5 ahorita porque tú me dijiste 25, ¿no?

El señor .— Claro, yo le arreglo su problema a él con 25. Yo dije, porque yo pensé que era más problema de que (ininteligible) con ustedes, eso es legítimo. Por eso es que ya te dije que lo anulaba.

El señor .— Claro, eso es lo que yo le dije también. Por eso me dijo: "ya pues, pero si dice que no es tanto, entonces que me haga un mejor trato".

El señor .— Ya, pero qué es lo que quiere.

El señor .— Que paren la caducidad, pues, si es lo único que hay.

El señor .— ¿Es lo único que hay la caducidad?

El señor .— Claro, si es lo único que está en la resolución, la caducidad nomás. (12)

El señor .— Ya, mira, escúchame.

Yo le dije inicial, dile 20, agárrate tú 5.

—Fin del vídeo.

La ASESORA.— Como podemos apreciar de la comunicación que habría sostenido el congresista denunciado con su primo, se evidencia la pretensión de este de obtener un beneficio económico al solicitarle dinero de manera insistente, haciéndole mención al corroborar que el problema que tenía era una caducidad impuesta a la embarcación Ponce II, señalar que él arreglaría el problema, insistir en la entrega del dinero solicitado, cantidad que incluso rebaja, proponiéndole que una parte se quede el primo y el resto sea entregado a él.

En el reportaje el congresista denunciado tuvo la oportunidad de hacer sus descargos cuando es entrevistado por el reportero cuando se le entrevista, y lo que vamos a ver a continuación, el extracto de esta pequeña entrevista que tiene con el reportero.

—Se reproduce parte de un vídeo.

El REPORTERO.— Como congresista, yo le pregunto con toda seriedad, ¿por qué usted pide dinero para hacer trámites?

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Claro, lo que pasa es que lo que usted me ha mostrado, a lo que voy es que han pasado un extracto, el dinero es para contratar a un abogado amigo mío, especialista en derecho pesquero, para que apelando ahora, porque ya se perdió en el Ministerio de Pesquería, tal como ustedes pueden ver ya está archivado, entonces el abogado amigo mío, especialista, era el que les iba a hacer este servicio, porque hasta ahora ha quedado en nada el servicio.

El REPORTERO.— El congresista Vieira, sin saberse grabado por su propio primo dice falsamente que lo han editado y que atrás, en la misma conversación hablaron de un abogado.

El REPORTERO.— ¿Por qué usted le decía, según usted, voy a contratar a un abogado, por qué o le dijo voy a contratar a un abogado con 20, 25. Usted le pide y literalmente le dice y

arreglo su problema a él con 25, y después le dice "pídele 20 y quédate tú con 5".

O sea, usted no menciona allí "voy a contratar un abogado".

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Por eso, porque acá solamente está un extracto de la conversación.

El REPORTERO.— Cuando usted habla de plata, según usted esa plata es para contratar un abogado, no es para usted,

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— No, para mí no, es para contratar a un abogado.

El REPORTERO.— ¿Por qué usted, si es contratar un abogado, según lo que usted dice, ¿por qué le dice "no le digas a nadie, huevón, no existen los celulares". "Ven acá, yo te dejo la llave", ¿por qué hace todo ese secretismo, ¿no es acaso porque la plata era para usted?

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— No, en ningún lugar, lo que pasa es que uno tiene que evitar este tipo de situaciones, ¿por qué no pusieron las conversaciones cuando hablamos de contratar...

El REPORTERO.— Falso, la coartada del abogado no aguantará nada, nunca se habló antes.

—Fin del vídeo.

La ASESORA.— De los descargos que el congresista denunciado realiza en el mismo reportaje este señala que el dinero no era para levantar alguna sanción de la embarcación del primo de manera ilícita sino que, por el contrario, le habría pedido el dinero para contratar un abogado para que le ayude en el proceso de levantamiento de las sanciones que tenía la embarcación Ponce II.

Sin embargo de lo que acabamos de escuchar y de todo el reportaje, en ningún momento se le oye al denunciado solicitar dinero para la contratación de algún abogado, por el contrario, se le escucha hacer pedidos con montos que incluso a solicitud del primo va rebajando, ofreciendo que él sería quien les ayude a solucionar su problema.

El denunciado señaló que cuando fue entrevistado por el reportero, este le mostró un pequeño extracto transcrito de la conversación que recién pudo leer. Señala que cuando tuvo la entrevista personal con el reportero grabó toda la conversación, y por ello anexó a su escrito de descargo un CD que ha venido rotulado como: *Reportaje periodístico en off the record del programa Panorama, realizado por el señor Marco Vásquez, en el que señala como fecha de grabación 16 de marzo de 2019, a horas 01:36:13 pm.*

De la escucha que ha hecho la comisión de ese audio en off que ha presentado el congresista denunciado se advierte que el congresista cuando toma lectura del extracto de las conversaciones con su primo primero sostiene que se trataría de algo armado en contra de él por la Sociedad Nacional de Pesquería, tal como se advierte al minuto 30:57 de dicho audio

al señalar: "Definitivamente es una campaña de desprestigio por la Sociedad Nacional de Pesquería".

En este audio el congresista denunciado reconoce la conversación, señalando que es su primo con el que se comunica, y dice que #es un extracto de la conversación que él ha sostenido con su primo Guillermo Venegas Vieira".

A los 36:29 minutos de esa grabación presentada por el congresista denunciado en sus descargos, se le escucha al denunciado decir: "El dinero es para contratar a un abogado amigo mí, especialista en derecho pesquero para que, apelando ahora, porque ya se perdió en el Ministerio de Pesquería, tal como ustedes pueden ver, ya está archivado por el Ministerio de Pesquería. Entonces el abogado mí, especialista mí era quien le iba a hacer ese servicio, porque hasta ahora ha quedado en nada ese servicio para seguir apelando a las instancias indicadas".

Esa es la conversación que él sostiene con el reportero, cuando el reportero lo llama para que él haga sus descargos.

Sin embargo en el resto de toda la escucha y la transcripción que ustedes señores congresistas tienen, podrán advertir que el denunciado insiste que n la conversación sí se habló de abogado y que el dinero solicitado era para dicha contratación, pese a que el reportero le insiste en todo el audio que el que pide dinero es él y no se habla de abogado alguno.

De los testigos que han venido a esta comisión hemos tenido al mismo reportero que es el señor Marco Vásquez Centurión. Dicho testigo acudió a la audiencia al haber sido el reportero en la entrevista que realizó al denunciado.

De sus declaraciones se evidencia que el congresista en las conversaciones que sostuvo con su primo Guillermo Venegas Vieira nunca habló de abogado alguno y que introduce la tesis que el dinero fue solicitado para el pago de un abogado recién cuando se entrevista con el periodista antes de la emisión del reportaje, lo que se corrobora con el CD que acabamos hacer mención del extracto de la conversación sostenida donde explica que era para contratar a un abogado de nombre Julio García.

Esta comisión también tuvo al testigo Julio César García Farfán, que es el abogado. Ese testigo fue ofrecido por el denunciado. el señor García señal ser de profesión abogado, y de sus declaraciones testimoniales se evidencia que estas no coinciden con lo señalado por el propio congresista denunciado, toda vez que este indicó que recomendaría al doctor García para que apele ante el mismo Ministerio de Pesquería, porque tendría suma experiencia en este tipo de procesos.

Sin embargo el abogado al contestar a la congresista Letona señaló que no tiene experiencia en procesos de caducidad y que no es que sea contactado sino que lo que se le ha hecho es ser consultado respecto a un procedimiento administrativo.

Señalo que fue consultado sobre el proceso seguido contra la embarcación del primo denunciado a fines del mes de febrero de 2019, sin embargo es importante resaltar que la Resolución

Directoral N.º 133-2019-Produce-DGPCHDI que dispuso declarar la caducidad del permiso de pesca de la embarcación Ponce II tiene fecha 4 de febrero de 2019, el recurso de reconsideración que se declaró infundado fue de fecha 19 de febrero de 2019, y a la fecha que menciona el abogado que se le habría consultado este proceso se encontraba en el estado de apelación.

El mismo abogado señaló que le dio libertad al congresista denunciado de pactar los honorarios, sin embargo dice que no vio el expediente, no vio documentos, que todo fue muy genérico, que entendía que se trataba de un proceso que había agotado la vía administrativa y que le dijo al congresista denunciado que el proceso saldría entre 25 a 30 000 dólares.

Y que todo el trabajo iba a durar más o menos dos años, porque eso ya no es a nivel administrativo sino a nivel judicial. Sin embargo de la escucha que se hace de la conversación que sostiene el congresista denunciado con su primo Guillermo Venegas Vieira este le dice, sin mencionar abogado alguno, que él era quien le arreglaría el problema.

Se evidencia además una clara incoherencia de lo dicho por el testigo García Farfán, pues a una pregunta de la presidencia señaló que él nunca ha trabajado casos particulares para el congresista denunciado, que esta sería la primera vez que le hace una consulta respecto a otros casos.

Entonces cabe la pregunta, ¿se trata de una consulta que absolvía al congresista denunciado por ser su amigo, cómo pudo señalar que un monto por honorarios, y además cómo un abogado que es responsable puede fijar honorarios sin haber revisado documento alguno? Y lo más grave, ¿cómo puede haber autorizado a una tercera persona a pactar el costo de los honorarios que significa llegar un proceso contencioso-administrativo, de haberse dado el caso?

Del testigo Guillermo Wenceslao Venegas Vieira, que es el primo que realizó las grabaciones, tenemos sus declaraciones que señala que fue víctima de un pedido de dinero para favorecerlo con el levantamiento de la sanción de la medida de caducidad de la embarcación Ponce II, se evidencia que su declaración es coherente, que en efecto sostuvo la conversación con el denunciado, y que es cierto que este le habría pedido una suma, primero 25 000 dólares, luego 20 000 dólares, para terminar en 15 000 dólares; indicándole incluso cuando solicitó 20 000 dólares que a él solo le dé 15 000 y que él se quede con 5000 dólares.

En ninguna parte de toda la conversación, habiendo hecho un cruce de los audios escuchados en el reportaje, en lo presentado por el señor Guillermo Wenceslao Venegas Vieira, en el máster del reportaje que nos remitió el programa *Panorama*, se escucha en algún momento de la conversación que el denunciado mencione que el dinero es para contratar un abogado.

La versión del abogado surge como consecuencia de la entrevista que el denunciado sostiene con el reportero del citado programa periodístico, y que incluso consta en el audio en off que remite el propio denunciado a la comisión, cuyo momento de grabación es

la entrevista sostenida de él con el reportero después de la grabación que realizó el señor Venegas Vieira de la conversación sostenida con su primo el denunciado, en donde además le pide que sea en clave, que él mismo venga a su casa a darle el dinero, nada por teléfono, entre otras cosas, además de señalar en un momento que primero le dé 5000 y el resto contra entrega, lo que evidencia que el trato no sería la contratación de un abogado, puesto que de ser así no se podría hablar de un pago contra entrega.

Seguidamente vemos que lo señalado por el señor Guillermo Venegas Viera figura en algunos WhatsApp que remitió a la comisión en donde constan los mensajes. Podemos ver que uno de los mensajes denunciados figura con fecha 15 de marzo, donde le muestra unos mensajes y luego le muestra la foto que sostiene con la actual ministra de la producción que recién había sido llamada como ministra, y en el siguiente WhatsApp podemos ver que él insiste en llamadas a partir del 16 de marzo.

El reportaje salió el 17 de marzo, como ustedes han visto, sin embargo a partir del 17 de marzo, vía WhatsApp, él introduce el tema del abogado, porque señala "me urge hablar contigo para saber si quieres resolver tu tema. Mi amigo el abogado, especialista en el tema, quiere agarrar el caso para hacer justicia", y continúa hablando del abogado, "Dile a Beto, mira que mi amigo abogado es Julio García, es conecedor de derecho marítimo pesquero". Esto es fecha 17, el mismo día que se emitió el reportaje, y después que el congresista ya había tenido la entrevista con el reportero.

Vinieron a esta comisión también toros testigos, Raúl Pérez Espejo, quien señaló que no entendía por qué había sido ofrecido como testigo por el congresista denunciado, supuso que se refería al proceso de la embarcación Ponce II y que tomó conocimiento por el programa periodístico.

Respecto al caso el audio no hizo referencia alguna, al igual que el testigo Javier Arkis Lergios, quien señaló que no conocía el tema, no sabía ni por qué había sido ofrecido como testigo por el denunciado y señaló que al igual que con otros congresistas ha tenido reuniones técnicas.

Respecto al tema que amerita esta investigación no señaló absolutamente nadan ninguna referencia.

Asistió también el señor Miguel Chacón Kursak, ofrecido también por el congresista denunciado, también al igual que los demás señaló no saber por qué había sido ofrecido como testigo, que no acompañó en ningún momento a ninguna reunión con el ministro al congresista Vieira.

Marco Antonio Cárdenas Minaya, que también señaló ser sorprendido haber sido ofrecido como testigo por el denunciado, y que solo conoce al denunciado vía su hermano, que es también bacalero, pero que no tiene nada que ver con el tema señalado materia de esta investigación.

Finalmente asistió el congresista Marvin Palma en calidad de testigo ofrecido por el denunciado, que señaló que no sabía que

había sido ofrecido por el congresista Vieira como testigo, pero que en realidad cuando salió el reportaje sobre esta denuncia al congresista Vieira se hacía referencia a una reunión que se tuvo en el Ministerio de la Producción, reunión a la que asistió, y explicó todo el sentido de la reunión.

Respecto a los peritajes. La comisión ha recibido los peritajes de informática forense, el 101-019, el peritaje realizado por los peritos Lazarte Vilcamango que es ingeniero de sistemas y especialista en procesamiento de señales digitales, y el señor Orellana Venancio, ingeniero de sistemas de informática con especialización en electrónica, son peritos del Ministerio Público.

Respecto al audio ellos dice: Objeto de la pericia era determinar si el audio incriminado ha sido objeto de edición o manipulación. La conclusión, se realizó un análisis temporal y frecuencial en las zonas mencionadas y no se detectó edición, manipulación de la evidencia recibida.

Respecto al informe pericial fonético, es importante precisar que los peritos tuvieron lo siguiente: la muestra dubitada. ¿Qué es la muestra dubitada? Es la muestra proporcionada rotulada que se extrae del WhatsApp del teléfono del señor Guillermo Venegas Vieira que contiene la información seleccionada.

La muestra indubitada está constituida por tres archivos correspondientes a una entrevista proporcionada por la fiscalía, una diligencia donde se le toma la muestra de voz del congresista. **(13)**

La primera muestra indubitada se muestra en un DVD rotulado: "Entrevista congresista Roberto Vieira" y como esta muestra no podía ayudarlos a determinar totalmente si era la voz o no la fiscalía determinó la necesidad de tener otra muestra, ¿y qué hace la fiscalía?, solicita una muestra adicional de una entrevista del congresista Vieira que brinda el 24 de abril de este año al programa RPP y lo ponen como muestra indubitada para poder determinar si la voz le correspondía o no al congresista.

De las conclusiones de estas tres muestras, las dos indubitadas, y la muestra dubitada que es materia de esta investigación se llega a la siguiente conclusión: dada la evidencia presentada en esta pericia es posible afirmar lo siguiente:

Por la voz. Sobre la voz masculina interviniente en los audios de la muestra dubitada y la de Roberto Gamaniel Vieira Portugal proveniente de los audios de las muestras indubitadas:

a) A nivel perceptual auditivo existe similitud lingüística entre las voces de las muestras analizadas. Esta similitud se establece por la coincidencia de seis procesos fonéticos fonológicos y la forma particular de pronunciar los segmentos vibrantes y la fricativa velar sorda.

b) A nivel cuantitativo referido a las características acústicas de la voz del modulado automático se ha establecido valores convergentes en torno a las características de las voces de las muestras analizadas.

c) De la complementación de los dos métodos de análisis de la homologación de voz se llega a la conclusión que existe alta probabilidad de que las voces de las muestras indubitadas con la muestra dubitada corresponden al mismo hablante.

El congresista también en sus descargos añadió dos vídeos donde muestra a dos personas femeninas que son entrevistadas por una tercera persona que no se identifica, en inglés, donde hacer referencia respecto a la conducta del señor Guillermo Venegas Vieira, diciendo que es un estafador y cosas por el estilo, a lo que hacemos mención, pero en este caso no estamos investigando la conducta de la persona que es el primo.

Entonces respecto a las conclusiones finales, la secretaria técnica de esta comisión recomienda declarar fundada la denuncia de oficio seguida contra el congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal, al haberse acreditado que habría infringido los artículos 1, 2 y 3, y lo dispuesto en el literal a) del artículo 4.º del Código de Ética Parlamentaria.

De igual modo, la conducta tipificada en el código se encuentra concordada con las disposiciones establecidas en los párrafos primero, tercero y cuarto del artículo 3.º y en los literales b), c), d), e), g) y j) del artículo 4.º y en los literales a) y b) del artículo 5.º, y en el literal a) del artículo 6.º del reglamento; así como en los literales b) y c) del artículo 23.º del Reglamento del Congreso de la República que establece que los congresistas tienen la obligación de cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las leyes del Perú, y de mantener una conducta personal ejemplar, de respeto mutuo y de tolerancia, y observar las normas de cortesía de uso común y de la disciplina parlamentaria.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 14.º del código, la Comisión de Ética Parlamentaria, en concordancia con lo establecido en el artículo 33.º, se permite recomendar a esta comisión sancione al Congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal con la suspensión en el ejercicio del cargo y el descuento de sus haberes por 120 días de legislatura.

Recomendar la remisión de todo lo actuado en el Expediente N.º 148-2018 al Ministerio Público, con la finalidad de que se pronuncie conforme a las atribuciones en el proceso de investigación que ya viene realizando en el Caso N.º 73-2019-MP-FN.

Recomendar la remisión de todo lo actuado en el Expediente 148-2018 a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales para que proceda conforme a sus competencias en la tramitación que ya viene realizando de las denuncias constitucionales Núms. 00311, formulada por el congresista Richard Arce Cáceres; y la 00328, formulada por la doctora Zoraida Ávalos Rivera, fiscal de la nación, en contra del congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal.

Es todo cuanto debemos informar, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señora asesora.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra respecto de este proyecto?

Congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidenta.

Yo he consultado al asesor de la comisión si puedo dar una opinión, porque yo aparezco como el que pedí la indagación, y por lo tanto no voy a poder votar, presidenta. Pero es necesario que dé mi opinión, y sí puedo dar mi opinión, pero en el momento de la votación n voy a votar, me voy a inhibir porque estoy prohibido. Pero quiero dejar clara mi posición sobre este tema.

Este es un claro ejemplo de que en la comisión, por lo menos de mi parte, no tenemos algo en contra de un colega, al contrario, nos da pena. Yo siento pena cuando un colega aparece en este tipo de conversaciones, y pena no por el congresista, pena por el país, por la población, porque un Congresista de la República no puede darse ese lujo de tener este tipo de lenguaje, no puede ser.

Si esto no sirve como un escarmiento para que las cosas mejoren de parte de todos nosotros en el Congreso de la República entonces no tiene sentido estar sentados acá representando a la población.

Entonces eso de estar conversando por teléfono, "oye, mejor qué te parece, quédate con la parte, entrégame el resto a mí", y después salir con el alegato del abogado, la verdad que no tiene sentido, porque si querían contratar un abogado, ese señor, su pariente hubiera buscado su abogado y no tenía por qué el congresista meterse en un lío, sobre todo relacionado con el sector del Estado, en este caso con el Ministerio de la Producción.

Creo que en este tema tenemos que ser coherentes y creo que teneos que cumplir nuestra función, a veces muy a nuestro pesar, no es un tema personal, al contrario viera incluso se sienta delante mío y siempre hemos tenido una relación cordial.

Pero estamos obligados a cumplir nuestras funciones, a veces nos verán como el patito feo algunos colegas, pero qué vamos a hacer, peor es estar en contra de los intereses de nuestro país, y creo que debemos ser contundentes y claros sobre estos temas que son para mí muy graves y que nunca deben volver a repetirse por ningún colega en el Congreso de la República.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Narváez.

Vamos a pasar a la votación el proyecto de informe final recaído en el Expediente N.º 148-2018-2020 contra el congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal.

Los señores congresistas que estén a favor de este informe final sírvanse levantar la mano.

Congresista Miyashiro a favor, congresista Sarmiento a favor, congresista Letona, congresista Cevallos a favor, congresista Quintanilla a favor, congresista Villanueva a favor, congresista

Salazar, a favor. Los que están en contra, ninguno. Abstenciones, congresista Letona.

Ha sido aprobado por mayoría el proyecto de informe final recaído en el Expediente 148-2018-2020 con 6 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

La congresista Letona desea sustentar su abstención.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Sí, presidenta, me voy a abstener, pese a que estoy de acuerdo con el informe, porque no quiero que el congresista Vieira utilice mi voto para pretender invalidar esta votación que considero justa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Letona.

Señores congresistas, se solicita la exoneración del trámite de aprobación del Acta de la presente sesión a fin de tramitar los acuerdos adoptados. Los que estén a favor sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

Gracias a los señores congresistas por su asistencia, y siendo las 20:15 h, se levanta la sesión.

—A las 20:15 h, se levanta la sesión.